

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de  
ejemplares : Trafalgar, 31  
MADRID - Teléfono 42484

Ejemplar, 75 cts. Atrasa-  
do, 1.50 pts. Suscripción:  
Trimestre, 30 pesetas.

Año XI.

Domingo 26 de mayo de 1946

Núm. 146

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>GOBIERNO DE LA NACION</b>		<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		<b>Orden de 20 de mayo de 1946 por la que se dictan nor-</b>	
<b>Orden de 17 de mayo de 1946 por la que se concede la</b>		<b>mas con sujeción a las cuales pueden ser concedidas</b>	
<b>excedencia voluntaria de uno a diez años al obrero con-</b>		<b>ocupaciones temporales para la instalación de campa-</b>	
<b>ductor de cuarta categoría don David Serrano Crespo.</b>	4402	<b>mentos en los Montes de Utilidad pública</b>	4405
<b>Otra de 17 de mayo de 1946 por la que se concede la</b>		<b>Otra de 22 de mayo de 1946 por la que se dictan normas</b>	
<b>excedencia voluntaria de uno a diez años al obrero con-</b>		<b>sobre cuotas para el sostenimiento de las Cámaras Ofi-</b>	
<b>ductor de cuarta categoría don Eusebio Izquierdo</b>	4402	<b>ciales Agrícolas</b>	4406
<b>Arribas</b>		<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
<b>Otra de 24 de mayo de 1946 por la que se concede la</b>		<b>Orden de 30 de marzo de 1946 por la que se concede la</b>	
<b>excedencia voluntaria de uno a diez años al obrero con-</b>		<b>excedencia en el cargo de Profesor especial de «Higie-</b>	
<b>ductor de cuarta categoría don José Villanova Re-</b>		<b>ne Industrial», de la Escuela de Peritos Industriales</b>	
<b>dondo</b>	4402	<b>de Malaga, a don Manuel Pérez Bryan</b>	4406
<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>		<b>Otra de 22 de abril de 1946 por la que se conceden tres</b>	
<b>Destinos.—Orden de 21 de mayo de 1946 por la que se des-</b>		<b>meses de licencia, para asuntos propios, al Profesor</b>	
<b>tina a Mejasnia Armada al Capitán Médico don Anto-</b>		<b>Auxiliar numerario de la Escuela de Peritos Industriales</b>	
<b>nio Villodres Podadera</b>	4402	<b>de Gijón don Enrique Alonso Silveira</b>	4407
<b>Otra de 21 de mayo de 1946 por la que se destina a Meh-</b>		<b>Otra de 22 de abril de 1946 por la que se concede la ex-</b>	
<b>allas al Capitán Médico don Gonzalo Zaragoza Puelles.</b>	4402	<b>cedencia en el cargo de Auxiliar numerario de la Es-</b>	
<b>Medalla de Sufrimientos por la Patria (Personal civil).</b>		<b>cuela de Peritos Industriales de Tarrasa a don Eugenio</b>	
<b>Ordenes de 22 de mayo de 1946 por las que se concede</b>		<b>Reges Herranz</b>	4407
<b>la Medalla de Sufrimientos por la Patria a don Antonio</b>		<b>Otra de 23 de abril de 1946 por la que se reconoce a don</b>	
<b>Portea Marco y don José Ustarroz Anso</b>	4403	<b>Eusebio López Sancho, Jardinerero de la Biblioteca Na-</b>	
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>		<b>cional, el tercero, cuarto, quinto y sexto quinquenios de</b>	
<b>Orden de 11 de mayo de 1946 por la que se nombra Ar-</b>		<b>500 pesetas anuales</b>	4407
<b>chivero de Protocolos del Distrito Notarial de Carballo</b>		<b>Otra de 23 de abril de 1946 por la que se reconoce a don</b>	
<b>a don Francisco de la Muela y Campero, Notario de</b>		<b>Tomás Bezares Teullet, Restaurador del Archivo His-</b>	
<b>aquella localidad</b>	4403	<b>tórico Nacional, el cuarto y quinto quinquenios de</b>	
<b>Ordenes de 20 de mayo de 1946 por las que se nombra a los</b>		<b>500 pesetas anuales</b>	4407
<b>señores que se citan para servir las Notarías vacantes</b>		<b>Otra de 23 de abril de 1946 por la que se reconoce a don</b>	
<b>de las localidades que se mencionan, comprendidas en</b>		<b>Carlos Asensi de Garcimartin, Restaurador de la Bi-</b>	
<b>los turnos primero y segundo</b>	4403	<b>blioteca Nacional, el tercer quinquenio de 500 pesetas</b>	
<b>Orden de 21 de mayo de 1946 por la que se dispone que</b>		<b>anuales</b>	4407
<b>don Juan Moreno de Corta, Juez comarcal de Vejer de</b>		<b>Otra de 23 de abril de 1946 por la que se reconocen el</b>	
<b>la Frontera, pase trasladado al Juzgado Comarcal de</b>		<b>primero y segundo quinquenios a don Antonio Gómez</b>	
<b>Sanlúcar la Mayor</b>	4404	<b>Apóns, Mozo-bombero del Archivo General de Simancas</b>	4407
<b>Otra de 22 de mayo de 1946 por la que se designa Secre-</b>		<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
<b>tario del Tribunal Tutelar de Menores de Valladolid a</b>		<b>JUSTICIA.—Dirección General de Justicia.—Anunciando</b>	
<b>don Crescenciano Ventosa Inaraja</b>	4405	<b>a concurso de traslación, entre Médicos forenses de en-</b>	
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		<b>trada, las Forensías que se relacionan</b>	4408
<b>Orden de 22 de mayo de 1946 sobre caducidad de nombra-</b>		<b>Dirección General de los Registros y del Notariado.—</b>	
<b>miento de Corredor de Comercio, por fallecimiento</b>	4405	<b>Transcribiendo relación de las Notarías vacantes que</b>	
<b>Otra de 23 de mayo de 1946 por la que se anuncia con-</b>		<b>han de ser provistas por oposición entre Notarios</b>	4408
<b>curso para la provisión de una plaza de Ayudante de</b>		<b>Subdirección de Justicia Municipal.—Declarando rectifica-</b>	
<b>Montes de Hacienda, vacante en la provincia de Alba-</b>		<b>do y firme el Escalafón de Secretarios de Juzgados</b>	
<b>cete</b>	4405	<b>Municipales de la cuarta categoría</b>	4409
		<b>HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases</b>	
		<b>Pasivas.—Transmitiendo relación de las declaraciones</b>	
		<b>de haberes pasivos que por los conceptos que se citan</b>	
		<b>ha acordado esta Dirección General en la primera quin-</b>	
		<b>dena de abril de 1946</b>	4410
		<b>Dirección General de Timbre y Monopolios (Lotería Na-</b>	
		<b>cional).—Nota de los números y poblaciones a que han</b>	
		<b>correspondido los once premios mayores de cada una</b>	
		<b>de las doce series del sorteo celebrado el día 25 del</b>	
		<b>actual</b>	4113

	Págs.		Págs.
(Loterías).—Adjudicando los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas que se mencionan, acogidas en los Establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid ... ..	4413	subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta en Villar del Humo, con destino a dos Escuelas unitarias ... ..	4423
INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica).—Anunciando el extravío de las guías únicas de circulación que se indican ... ..	4413	Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.—Nombrando Profesor numerario del Grupo quinto de la Escuela de Peritos Industriales de Villanueva y Geltrú, en virtud de concurso de traslado, a don Jaime Solá Torrella ... ..	4423
EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Primaria.—Transcribiendo la adjudicación provisional de destinos del concurso general de traslados (Maestras). (Continuación) ... ..	4114	OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Rectificando el apartado d) del párrafo segundo de la condición tercera del Pliego de condiciones particulares y económicas que ha de servir de base al concurso para las obras del proyecto de «Accesos complementarios de la Estación de Chamartín del ferrocarril de Madrid a Burgos ... ..	4424
Transcribiendo, con carácter provisional, la lista de opositores a ingreso en el Magisterio Nacional pertenecientes a la convocatoria de 20 de marzo de 1944 (Continuación.) ... ..	4419	ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	
(Sección de Construcciones Escolares).—Anunciando la			

## GOBIERNO DE LA NACION

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 17 de mayo de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria de uno a diez años al obrero conductor de cuarta categoría don David Serrano Crespo.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de V. I., fecha de ayer, en el que propone el pase a situación de excedencia voluntaria de uno a diez años del obrero conductor de cuarta categoría don David Serrano Crespo, teniendo en cuenta el informe favorable emitido, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado y conceder la excedencia voluntaria solicitada al conductor de referencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1946.—  
P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Ingeniero Director del Parque Móvil de Ministerios Civiles.

ORDEN de 17 de mayo de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria, de uno a diez años, al obrero conductor de cuarta categoría don Eusebio Izquierdo Arribas.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de V. I., fecha de ayer, en el que propone el pase a situación de excedente voluntario, de uno a diez años, del obrero conductor de cuarta categoría don Eusebio Izquierdo Arribas, teniendo en cuenta el

informe favorable emitido, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado y conceder la excedencia voluntaria solicitada al conductor de referencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1946.—  
P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Ingeniero Director del Parque Móvil de Ministerios Civiles.

ORDEN de 24 de mayo de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria de uno a diez años al obrero conductor de cuarta categoría don José Villanova Redondo.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de V. I., fecha de ayer, en el que propone el pase a la situación de excedencia voluntaria de uno a diez años del obrero conductor de cuarta categoría don José Villanova Redondo, teniendo en cuenta el informe favorable emitido, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado y conceder la excedencia voluntaria solicitada al conductor de referencia.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de mayo de 1946.—  
P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Ingeniero Director del Parque Móvil de Ministerios Civiles.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal

##### Destinos

ORDEN de 21 de mayo de 1946 por la que se destina a Mejasnia Armada al Capitán Médico don Antonio Villodres Podadera.

Se destina a Mejasnia Armada al Capitán Médico don Antonio Villodres Podadera, del Regimiento de Infantería Ebro, núm. 56, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Madrid, 21 de mayo de 1946.

DAVILA

ORDEN de 21 de mayo de 1946 por la que se destina a Mehal-las al Capitán Médico don Gonzalo Zaragoza Puelles.

Se destina a Mehal-las al Capitán Médico don Gonzalo Zaragoza Puelles, el cual cesa en su actual situación de disponible forzoso en Marruecos y queda en la prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Madrid, 21 de mayo de 1946.

DAVILA

**Medalla de Sufrimientos por la Patria  
(Personal civil)**

ORDENES de 22 de mayo de 1946 por las que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a don Antonio Fortea Marco y don José Ustarroz Anso.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 («D. O.» número 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, a don Antonio Fortea Marco, el cual sufrió prisión durante más de tres meses en la que fué zona roja. Cursó la documentación ta Capitania General de la Quinta Región Militar.

Madrid, 22 de mayo de 1946.

DAVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 («D. O.» número 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, a don José Ustarroz Anso, herido en acto de servicio el día 27 de octubre de 1944. Debe percibir la pensión de pesetas 150 y la indemnización de 2000 pesetas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Madrid, 22 de mayo de 1946.

DAVILA

**MINISTERIO  
DE JUSTICIA**

ORDEN de 11 de mayo de 1946 por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Carballo a don Francisco de la Muela y Campero, Notario de aquella localidad.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Carballo, por haber sido trasladado el Notario de dicho punto que lo desempeñaba, don Ernesto Seijo Benasset;

Visto el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien nombrar para el referido cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Carballo a don Francisco de la Muela y Campero, Notario de aquella localidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de mayo de 1946.

FERNANDEZ-GUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDENES de 20 de mayo de 1946 por las que se nombra a los señores que se citan para servir las Notarías vacantes de las localidades que se mencionan, comprendidas en los turnos primero y segundo.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Salamanca, por defunción de don José Hernández García, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 13 del Reglamento de Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Virgilio de la Vega y García, quien habrá de obtener el correspondiente título, previa cancelación del que tiene actualmente como Notario de Media del Campo y cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de mayo de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Guecho, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 13 del Reglamento de Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Julio López Castro, quien habrá de obtener el correspondiente título, previa cancelación del que tiene actualmente como Notario de Amorebieta y cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de mayo de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Rentería, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Lorenzo Segura García de Caldiano, Notario de Quesada, quien habrá de tomar posesión del cargo previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de mayo de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Alcoy, por defunción de don Eugenio Pérez Peydró, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Antonio Campesino Amunátegui, Notario de Burriana, quien habrá de tomar posesión del cargo previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de mayo de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Posadas, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Inocencio Zalba Elizalde, Notario de Albocácer, quien habrá de tomar posesión del cargo, previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 20 de mayo de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Guitiriz, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Andrés Barceño Mesquida, Notario de Puente Caldelas, quien habrá de tomar posesión del cargo previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Guernica y Luno, por traslación de don Manuel Crespo Alvarez, comprendida en el segundo de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 92 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don José Máximo Sebastián de Gabiola y Millicua, Notario de Oñate, quien habrá de tomar posesión del cargo previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Sevilla, por defunción de don José María Gómez de León, comprendida en el segundo de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 92 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Diego López Moya, Notario de Segovia, quien habrá de tomar posesión del cargo previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Cargas, comprendida en el segundo de los turnos señalados en el artículo 13 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 92 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Lorenzo García Tornel y Florensa, como Notario de San Celoni, quien habrá de obtener el correspondiente título previa cancelación del que tiene actualmente como Notario de San Celoni y cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Carrión de los Condes, comprendida en el segundo de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 92 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Teodoro Alja Nombela, Notario de Alcaraz, quien habrá de tomar posesión del cargo previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Fuente-Alamo, comprendida en el segundo de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 92 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Antonio Martín Hamal, Notario de Casas-Ibáñez, quien habrá de tomar posesión del car-

go previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Chelva, comprendida en el segundo de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado y de conformidad con lo dispuesto en el 92 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Antonio Torres Martínez, Notario de Miera, quien habrá de tomar posesión del cargo, previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en La Unión, comprendida en el segundo de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado y de conformidad con lo dispuesto en el 92 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Marcelino Sarría Pérez, Notario de Oña, quien habrá de tomar posesión del cargo, previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 21 de mayo de 1946 por la que se dispone que don Juan Moreno de Corta, Juez comarcal de Vejer de la Frontera, pase trasladado al Juzgado Comarcal de Sanlúcar la Mayor.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 49 del Decreto orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, de 24 de mayo de 1945,

Este Ministerio ha acordado que don Juan Moreno de Corta, Juez comarcal de tercera categoría con destino en Vejer de la Frontera, pase a prestar sus servicios al Juzgado Comarcal de Sanlúcar la Mayor.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1946.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia municipal.

**ORDEN de 22 de mayo de 1946 por la que se designa Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Valladolid a don Crescenciano Ventosa Inaraja.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Sección cuarta del Consejo Superior de Protección de Menores, Directiva de los Tribunales Tutelares, y con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley orgánica de esa jurisdicción, de 13 de diciembre de 1940,

Este Ministerio ha acordado designar Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Valladolid a don Crescenciano Ventosa Inaraja, Letrado, que reúne las demás condiciones legales exigidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del Consejo Superior de Protección de Menores y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1946.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 22 de mayo de 1946 sobre caducidad de nombramiento de Corredor de Comercio, por fallecimiento.**

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de La Coruña, en la que participa a este Departamento el fallecimiento del Corredor de Comercio colegiado de la plaza mercantil de La Coruña don José Ibarrola Zárate;

Considerando que según el número segundo del artículo 45 del Reglamento de 26 de julio de 1929, el cargo de Corredor de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, el cual, con arreglo al artículo 47 del propio Reglamento, será puesto por la Junta Sindical en conocimiento del Ministerio de Hacienda

para que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que a tenor del expresado artículo y en armonía con los 93 y 94 del Código de Comercio y 67 del Reglamento interino de las Bolsas, simultáneamente se declarará abierto el plazo de seis meses para que se formule contra la fianza del Corredor las reclamaciones que procedan,

Este Ministerio se ha servido acordar:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de La Coruña a favor de don José Ibarrola Zárate.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar contra la fianza del expresado Corredor las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que así se comunique al Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente y a la Junta Sindical del Colegio de Corredores de La Coruña para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1946.—  
P. D., Fernando Camacho.

Ilmo Sr. Director general de Banca y Bolsa.

**ORDEN de 23 de mayo de 1946 por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Montes de Hacienda, vacante en la provincia de Albacete.**

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Ayudante de Montes de Hacienda en la provincia de Albacete, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, y siendo urgente su provisión,

Este Ministerio ha acordado convocar el oportuno concurso para cubrir la indicada plaza, el cual se ajustará a las siguientes bases:

1.ª Sólo podrán tomar parte en el mismo los españoles mayores de veintiún años y menores de treinta y cinco en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias que posean el título de Ayudantes de Montes.

2.ª Los que, reuniendo las expresadas condiciones, deseen tomar parte en el concurso lo solicitarán en instancia dirigida al señor Ministro de Hacienda, acompañando:

a) Certificación de nacimiento o, en su defecto, documento que legalmente la sustituya, legalizada aquélla o éste, cuan-

do haya sido expedida fuera del territorio de Madrid.

b) Título profesional, o certificación acreditativa de haber terminado los estudios necesarios para obtenerle.

c) Certificación negativa de antecedentes penales.

d) Certificación de adhesión al Movimiento Nacional.

e) Certificación de buena conducta, expedida por la Autoridad local.

f) Certificación facultativa haciendo constar que no padece defecto físico que le inhabilite para el servicio del Estado, teniendo en cuenta el de su especialidad como Ayudante de Montes.

g) Justificantes de méritos que estime pertinentes el concursante alegar.

3.ª Si entre los que reúnan las expresadas condiciones hubiese Caballeros Militados, ex combatientes, ex cautivos o descendientes directos en primer grado de caídos por Dios y por España, tendrán preferencia por este orden para ocupar la vacante, a cuyo fin deberá acompañar la documentación correspondiente en que se acredite dicho extremo.

4.ª Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Hacienda, a las horas de oficina, durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

5.ª El concurso será resuelto por este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1946.—  
P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Propiedades y Contribución Territorial.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ORDEN de 20 de mayo de 1946 por la que se dictan normas con sujeción a las cuales pueden ser concedidas ocupaciones temporales para la instalación de Campamentos en los Montes de Utilidad pública.**

Ilmo. Sr.: Siendo cada vez más frecuentes y numerosas las instalaciones de Campamentos que, con diversos fines, se establecen en los Montes de Utilidad pública, sin sujeción a las normas que para las ocupaciones de terrenos en general se requieren, y con el fin de armonizar el establecimiento de aquéllos con los de-

rechos de las entidades propietarias, evitando al mismo tiempo los perjuicios que la desordenada instalación origina, tanto a la riqueza forestal como a la ganadera de los pueblos propietarios de los predios, es de gran conveniencia dictar normas con sujeción a las cuales puedan ser concedidas esta clase de ocupaciones temporales.

En su virtud, este Ministerio dispone:

**Artículo único.**—La concesión de instalaciones de Campamentos eventuales dentro de los montes declarados de utilidad pública deberá sujetarse a las normas siguientes:

1.ª Todos los Organismos que deseen establecer sus Campamentos dentro de algún monte declarado de utilidad pública deberán solicitarlo, con la antelación suficiente, de la Jefatura del Distrito Forestal o División Hidrológico-Forestal a cuyo cargo estuviere el monte, mediante instancia, en la que se consignarán los extremos siguientes: a), lugar donde se desea emplazar el Campamento; b), número de personas que hayan de albergarse en el mismo; c), superficie necesaria para la instalación de las tiendas de campaña, así como la que precise para maniobras, tanto de los ocupantes como de los vehículos que hayan de ir al Campamento; c), duración de la ocupación.

A la instancia se acompañará un plano o croquis en que se señalen los terrenos que han de ser objeto de la ocupación.

2.ª La Jefatura de Montes remitirá la citada instancia a la entidad propietaria del monte, a fin de que el Ayuntamiento en sesión acuerde si accede o no a la ocupación, así como si ésta ha de ser gratuita o mediante el pago de un canon por la ocupación, devolviéndola en unión del certificado del acuerdo adoptado a la Jefatura de Montes.

3.ª Una vez que por la entidad propietaria del monte se haya tomado acuerdo accediendo a la instalación del Campamento, se procederá por la Jefatura a la fijación del lugar del emplazamiento, determinando al mismo tiempo, si a ello hubiera lugar, los perjuicios que con el mismo pudieran originarse a los intereses forestales y ganaderos, así como el canon e indemnización que deberá satisfacerse a la entidad propietaria.

4.ª La Administración Forestal, al comunicar la autorización de la ocupación, fijará todas aquellas reglas de policía que juzgue oportunas, a fin de prever y evitar que puedan producirse daños en el monte, así como aquellas que sean necesarias para la mejor vigilancia del mismo.

5.ª La concesión de estas ocupaciones temporales serán solamente anuales, pues caso de ser mayor su duración deberán sujetarse a las normas que para

las ocupaciones en general en montes públicos establece la legislación vigente.

6.ª Finalizada la concesión y levantada la instalación, deberá el concesionario dejar el terreno en las debidas condiciones, haciendo desaparecer cuantos obstáculos puedan ser perjudiciales. En el caso de haberse concedido y utilizado materiales del monte, serán éstos devueltos a la Administración Forestal, quedando en beneficio de la entidad propietaria; en el caso de haberse autorizado y construido obras de fábrica, quedarán éstas en beneficio del monte, siempre que no se hubiera ordenado su destrucción.

7.ª Si el concesionario pretendiese proveerse de leñas, las solicitará de la Administración Forestal, la que resolverá la petición de acuerdo con la entidad propietaria del monte, fijando el volumen, sitios de aprovechamiento y forma y condiciones de llevarlo a efecto, así como el importe de los mismos.

8.ª Si como consecuencia de la ocupación se ocasionasen daños importantes en caminos, vías de saca por cualquier causa que fuera, vendrán los concesionarios obligados a indemnizar aquéllos en la cuantía que se fijó por la Administración Forestal.

9.ª En toda discrepancia entre el concesionario y la Administración Forestal, deberá aquél sujetarse a lo que resuelva la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1946.

REIN

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

**ORDEN de 22 de mayo de 1946 por la que se dictan normas sobre cuotas para el sostenimiento de las Cámaras Oficiales Agrícolas.**

Ilmo. Sr.: Vista la consulta formulada por el Consejo Superior de Cámaras Oficiales Agrícolas sobre aplicación a las cuotas de ingresos de las Cámaras Oficiales Agrícolas, de lo dispuesto en el apartado d), «Normas relativas a la liquidación de recargos», regla quinta de la Orden ministerial de Hacienda, de 11 de octubre de 1945, y el informe de la Asesoría Jurídica de este Departamento, y a fin de evitar en la cuota que señala el apartado cuarto del artículo 20 del Decreto de 28 de abril de 1933, regulación de las Cámaras Agrícolas, una reducción que perturbaría la necesaria estabilidad económica de los presupuestos respectivos,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar que las cuotas obligatorias que perciban de sus asociados las Cámaras Oficiales Agrícolas para atender al cumplimiento de sus fines, a tenor del número cuarto del artículo 20 del Decreto de 28 de abril de 1933, en relación con el artículo 17, tienen la consideración de recargos especiales sobre la cuota para el Tesoro de la Contribución territorial rústica, siéndoles, por tanto, de aplicación la modificación quinta del apartado d) del número primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de octubre de 1945.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1946.

REIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 30 de marzo de 1946 por la que se concede la excedencia en el cargo de Profesor especial de «Higiene Industrial», de la Escuela de Peritos Industriales de Málaga, a don Manuel Pérez Bryan.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Manuel Pérez Bryan, Profesor especial de «Higiene Industrial y Prevención de Accidentes» de la Escuela de Peritos Industriales de Málaga, solicitando le sea concedida la excedencia en el indicado cargo,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de 22 de julio de 1918, ha resuelto conceder al señor Pérez Bryan la excedencia voluntaria en el expresado cargo de Profesor especial de «Higiene Industrial y Prevención de Accidentes» de la Escuela de Peritos Industriales de Málaga, por un período de tiempo superior a un año e inferior a diez, y con las limitaciones y derechos señalados en la Ley de 27 de julio de 1918.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1946.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 22 de abril de 1945 por la que se conceden tres meses de licencia, para asuntos propios, al Profesor Auxiliar numerario de la Escuela de Peritos Industriales de Gijón don Enrique Alonso Silveira.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Enrique Alonso Silveira, Profesor auxiliar numerario de la Escuela de Peritos Industriales de Gijón, solicitando tres meses de licencia, para asuntos propios,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio anterior, así como el informe favorable de la Dirección de la mencionada Escuela, ha resuelto conceder a don Enrique Alonso Silveira, Profesor auxiliar numerario del citado Centro docente, tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, a partir de 28 de marzo último, en que fecha su petición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1946.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 22 de abril de 1946 por la que se concede la excedencia en el cargo de Auxiliar numerario de la Escuela de Peritos Industriales de Tarrasa a don Eugenio Reges Herranz.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Eugenio Reges Herranz, Auxiliar numerario del Grupo 11, «Electrotécnica general y especial», de la Escuela de Peritos Industriales de Tarrasa, solicitando le sea concedida la excedencia del referido cargo por haber sido nombrado, en virtud de oposición libre, Profesor numerario del mismo Grupo en la Escuela de Bilbao,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de 22 de julio de 1918, ha resuelto conceder al señor Reges Herranz la excedencia voluntaria en el expresado cargo de Auxiliar numerario del Grupo 11, «Electrotécnica general y especial», de la Escuela de Peritos Industriales de Tarrasa, por un período de tiempo superior a un año e inferior a diez, y con las limitaciones y derechos señalados en la Ley de 27 de julio de 1918.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1946.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 23 de abril de 1946 por la que se reconoce a don Eusebio López Sancho, Jardinero de la Biblioteca Nacional, el tercero, cuarto, quinto y sexto quinquenios de 500 pesetas anuales.

Ilmo. Sr.: Aumentada en el vigente presupuesto la consignación que en anteriores figuraba para pago de quinquenios al personal no escalafonado de Archivos y Bibliotecas, y no siendo suficiente el crédito para el total reconocimiento y abono de los quinquenios a que tienen derecho, se ha procedido a una proporcional distribución, y en su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien reconocer a don Eusebio López Sancho, Jardinero de la Biblioteca Nacional, el tercero, cuarto, quinto y sexto quinquenios de 500 pesetas anuales cada uno, que le serán abonados desde primero de enero último, con cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo séptimo, concepto séptimo, sobre el sueldo o gratificación que actualmente disfruta.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1946.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 23 de abril de 1946 por la que se reconoce a don Tomás Bezares Teullet, Restaurador del Archivo Histórico Nacional, el cuarto y quinto quinquenios de 500 pesetas anuales.

Ilmo. Sr.: Aumentada en el vigente presupuesto la consignación que en anteriores figuraba para pago de quinquenios al personal no escalafonado de Archivos y Bibliotecas, y no siendo suficiente el crédito para el total reconocimiento y abono de los quinquenios a que tienen derecho, se ha procedido a una proporcional distribución, y en su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien reconocer a don Tomás Bezares Teullet, Restaurador del Archivo Histórico Nacional, el cuarto y quinto quinquenios de 500 pesetas anuales cada uno, que le serán abonados desde primero de enero último, con cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo séptimo, concepto séptimo, sobre el sueldo o gratificación que actualmente disfruta.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1946.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 23 de abril de 1946 por la que se reconoce a don Carlos Asensi de Garcimartín, Restaurador de la Biblioteca Nacional, el tercer quinquenio de 500 pesetas anuales.

Ilmo. Sr.: Aumentada en el vigente presupuesto la consignación que en anteriores figuraba para pago de quinquenios al personal no escalafonado de Archivos y Bibliotecas, y no siendo suficiente el crédito para el total reconocimiento y abono de los quinquenios a que tienen derecho, se ha procedido a una proporcional distribución, y en su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien reconocer a don Carlos Asensi de Garcimartín, Restaurador de la Biblioteca Nacional, el tercer quinquenio de 500 pesetas anuales, que le será abonado desde primero de enero último, con cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo séptimo, concepto séptimo, sobre el sueldo o gratificación que actualmente disfruta.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1946.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 23 de abril de 1946 por la que se reconocen el primero y segundo quinquenios a don Antonio Gómez Apóns, Mozo-bombero del Archivo General de Simancas.

Ilmo. Sr.: Aumentada en el vigente presupuesto la consignación que en anteriores figuraba para pago de quinquenios al personal no escalafonado de Archivos y Bibliotecas, y no siendo suficiente el crédito para el total reconocimiento y abono de los quinquenios a que tienen derecho, se ha procedido a una proporcional distribución, y en su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien reconocer a don Antonio Gómez Apóns, Mozo-bombero del Archivo General de Simancas, el primero y segundo quinquenios de 500 pesetas anuales cada uno, que le serán abonados desde primero de enero último, con cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo séptimo, concepto séptimo, sobre el sueldo o gratificación que actualmente disfruta.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1946.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

# ADMINISTRACION CENTRAL

## MINISTERIO DE JUSTICIA Dirección General de Justicia

Anunciando a concurso de traslación, entre Médicos forenses de entrada, las Forensías que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 17 de ju-

nio de 1933, modificado por Decreto de 29 de agosto de 1935, y en la Orden complementaria de 20 de agosto de 1941, se anuncian a concurso de traslación entre Médicos forenses de categoría de entrada las Forensías vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se expresan:

JUZGADOS	FECHA	CAUSA DE LA VACANTE
Arnedo .....	15-4-1946	Fallecimiento de don Hilario Pérez Sánchez.
San Vicente de la Barquera .....	24-4-1946	Excedencia de don José Huerta.
Alberique .....	24-4-1946	Excedencia de don Aurelio Sivestre.
Almadén .....	8-5-1946	Traslación de don Vicente Sánchez.

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Ministerio, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, señalando en su solicitud numeradamente el orden de preferencia de la vacante a que aspiren.

Los que se hallaren pendientes de depuración acompañarán a sus instancias declaración jurada de haber instado aquélla a su debido tiempo, sin cuyo requisito no se les dará curso, estándose a lo dispuesto en la regla sexta de la Orden de 20 de agosto de 1941.

Los aspirantes que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes.

Madrid, 16 de mayo de 1946.—P. el Director general, el Subdirector general, Manuel Soler.

### Notarías de primera clase

1.—*Logroño* (por jubilación, por imposibilidad física definitiva de don Antonio Lostáu Palacios).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.

2.—*Lugo* (por defunción de don Pedro Menéndez y García del Busto).—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

3.—*Soria* (por excedencia voluntaria de don Mariano Lozano Díaz).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.

4.—*Melilla* (por traslación de don Ramón Noguera Iturriaga).—Distrito de Málaga. Colegio de Granada.

5.—*Barcelona* (por jubilación forzosa de don Rodolfo Camprubí Vintrol).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

6.—*Madrid* (por jubilación forzosa de don Enrique Tormo Ballester).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

7.—*Córdoba* (por traslación de don Francisco Javier Dotres y Aurrecochea).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

8.—*Castellón de la Plana* (por traslación de don José María Casado Pallares).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

9.—*Murcia* (por defunción de don Antonio Fresneda Barrera).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.

10.—*Las Palmas* (por traslación de don Cayetano Ochoa Marín).—Distrito del mismo nombre. Colegio de ídem.

11.—*Chamartín de la Rosa* (por traslación de don Mariano Somalo Ruiz).—Distrito de Colmenar Viejo. Colegio de Madrid.

12.—*Madrid* (por defunción de don Luis Avila Pla).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

13.—*Alicante* (por traslación de don Gregorio Armesto Fidalgo).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

### Notarías de segunda clase

1.—*Ubeda* (por traslación de don José Antonio García de Castro y García de Castro).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

2.—*Hinojosa del Duque* (por traslación, en virtud de oposiciones entre Notarios, de don Juan Francisco Royo Zurita).—

Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

3.—*Totana* (por traslación de don Francisco Faus Fortea).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.

4.—*Molina* (por traslación de don Pedro Sánchez Moreno).—Distrito de Mula. Colegio de Albacete.

5.—*Cullera* (por traslación de don Antonio Pons Pérez).—Distrito de Sueca. Colegio de Valencia.

6.—*Montilla* (por traslación de don José Eduardo Acha González).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

7.—*Sueca* (por traslación de don Federico Gomis Juan).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

8.—*Mataró* (por traslación de don Pedro Jesús Vozmediano Cortina).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

9.—*Palas de Rey* (por traslación de don Cesáreo Vázquez Ulloa).—Distrito de Chantada. Colegio de La Coruña.

10.—*Cabra* (por traslación de don Cristóbal Lozano Camacho).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

11.—*Tolosa* (por traslación, en virtud de oposiciones libres a Notarías, de don Alejandro Bérnago Llabrés).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Pamplona.

12.—*Calatayud* (por defunción de don Alberto Velasco Pérez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.

13.—*Morón de la Frontera* (por jubilación forzosa de don José de Carvajal y Viana-Cárdenas).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

14.—*Moratalla* (por traslación de don Juan Arroyo Puchéu).—Distrito de Caravaca. Colegio de Albacete.

15.—*Elche* (por defunción de don Abundio Collado Valdés).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

16.—*Ronda* (por traslación de don Antonio Sánchez Jiménez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

17.—*Villanueva de la Serena* (por traslación de don Francisco Díez Díaz).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.

18.—*Chantada* (por traslación de don José González Casanova).—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

19.—*Montefrío* (por traslación de don Antonio Ortega Durán).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

**Notarías de segunda clase, según la clasificación de 21 de agosto de 1929, que han sido clasificadas como de tercera clase por la vigente, de 24 de mayo de 1945**

1.—*Eibar* (por jubilación forzosa de don Alejandro Astaburuaga Egaña).—Distrito de Vergara. Colegio de Pamplona.

2.—*Nijar* (por traslación de don Ramón Vicente Peñalver Saiz, y haber quedado desierta su provisión en concurso ordinario).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

3.—*Albox* (por traslación de don Román Calderón Laso).—Distrito de Huércal-Overa. Colegio de Granada.

Estas tres Notarías vacantes, de conformidad con lo acordado por la Dirección General en 31 de julio de 1945 y con esta fecha, no obstante haberseles asignado la clase de tercera, en la vigente clasificación de 24 de mayo de 1945, se considerarán como de segunda clase (con cuya categoría fueron destinadas a

## Dirección General de los Registros y del Notariado

Transcribiendo relación de las Notarías vacantes que han de ser provistas por oposición entre Notarios.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la organización y régimen del Notariado, reformado por Decreto de 30 de noviembre de 1945, se han de proveer, por oposición entre Notarios, en la forma prescrita en dicho artículo y sus concordantes de dicho Reglamento—algunos de éstos reformados asimismo por dicho Decreto—las Notarías vacantes que han correspondido o se han destinado a dicho turno y que a continuación se expresan; comprendiéndose en esta convocatoria, según se prevé en el párrafo segundo del artículo 97 antes citado, no sólo las vacantes que a continuación se relacionan, sino todas las demás de primera y segunda clase que se produzcan hasta el día en que termine el último ejercicio de estas oposiciones, siempre que correspondan o sean destinadas, de conformidad con las disposiciones vigentes, a este turno de oposición entre Notarios:

este turno reglamentariamente en las fechas en que se produjeron, anteriores a la de la expresada clasificación), para todos los efectos legales y reglamentarios que con estas oposiciones se relacionen y hasta el momento en que se posesionen de ellas los opositores que las obtengan en virtud de las mismas, con lo cual adquirirán éstos, y conservarán en lo sucesivo, la clase de segunda, aun cuando las expresadas Notarías, a partir del acto en que se posesionen de ellas los opositores a quienes les correspondan, serán consideradas como de tercera clase para todos los efectos legales y reglamentarios que con las mismas se relacionen en lo sucesivo.

Los Notarios aspirantes presentarán las solicitudes en esta Dirección General dentro del plazo improrrogable de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la forma y en los términos prevenidos en el artículo 99 del vigente Reglamento del Notariado, reformado por el citado Decreto de 30 de noviembre de 1945, y expresarán claramente en sus instancias la Notaría o Notarías que solicitan, y, en su caso, el orden de preferencia con que aspiran a las mismas; sin perjuicio de completar dichas instancias en la forma y en el plazo prescritos en el artículo 21 del repetido Reglamento, si fuesen adicionadas nuevas vacantes, de conformidad con lo que dispone el artículo 97 del mismo, reformado por el Decreto anteriormente citado.

Al presentar sus instancias deberán los solicitantes acreditar que han cumplido lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 99 del repetido Reglamento, igualmente reformado por el precitado Decreto.

Madrid, 20 de mayo de 1946.—El Director general, Eduardo López-Palop.

**Subdirección de Justicia Municipal**

*Declarando rectificado y firme el Escalafón de Secretarios de Juzgados Municipales de la cuarta categoría.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en los artículos 47 y 48 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 23 de diciembre de 1944.

Esta Subdirección General ha acordado declarar rectificado y firme el Escalafón de Secretarios de Juzgados Municipales de cuarta categoría, publicado por Orden de 27 de marzo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de marzo), con las rectificaciones que se relacionan, el que tendrá plena validez para todos los Concursos de traslado que se celebren en lo sucesivo, sin perjuicio del derecho que se reconozca a los interesados, caso de haberse padecido algún error involuntario, para que sea subsanado en el próximo Escalafón, que habrá de publicarse a primeros del año 1947, cerrado en 31 de diciembre de 1946.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de abril de 1946.—El Subdirector general, P. D., G. Dávila.

**Rectificación Escalafón del Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz de cuarta categoría**

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de nacimiento	Juzgado an que presta servicio	Audiencia Territorial	TIEMPO DE SERVICIOS												Títulos académicos que posee
					En la categoría		En el Cuerpo		Servicios efectivos		Años		Meses		Días		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
12	Monzó Valiente, Bernardo	27 novbre. 1885	Alginet	Valencia	0	3	0	34	5	14	34	5	14	0	3	0	14 Abogado.
50	Pérez de León, José Manuel	4 agosto 1893	Paradas	Sevilla	0	3	0	17	10	12	16	4	11	0	3	0	11 Aptitud.
71	Martínez Martínez, Tomás	19 novbre. 1903	Picasent	Valencia	0	3	0	13	2	11	13	2	11	0	3	0	6 Aptitud.
72	Núñez Proenza, Ignacio	14 enero 1887	Villanueva del Fresno.	Caceres	0	3	0	13	2	6	13	2	6	0	3	0	13 Aptitud.
99	Vaquecel Lorenzo, José	19 dicbre. 1908	Las Nieves	La Coruña	0	3	0	10	5	13	10	5	13	0	3	0	13 Aptitud.
115	Boscha Juan. Martín	26 agosto 1908	Campus del Puerto	Palma de M.	0	3	0	9	8	14	9	8	14	0	3	0	7 Aptitud.
118	García Fernández-Meras, Luis	19 abril 1913	Quirós	Oviedo	0	3	0	13	8	18	7	5	21	0	3	0	7 Aptitud.
119	Lecube y Arrieta, José Francisco	25 junio 1898	Motrico	Pamplona	0	3	0	7	1	17	7	1	17	0	3	0	4 Aptitud.
120	Guerrero Villalka, José	25 febrero 1910	Prado del Rey	Sevilla	0	3	0	10	9	3	6	5	4	0	3	0	6 Aptitud.
121	Varela Ramos, Luis	16 novbre. 1905	Boimorto	La Coruña	0	3	0	13	11	18	6	3	2	0	3	0	6 Aptitud.
122	López Crespo, Juan	12 junio 1914	Finisterre	La Coruña	0	3	0	6	5	4	6	3	2	0	3	0	6 Aptitud.
123	Longueira García, Jesús María	1 octubre 1906	Gondomar	La Coruña	0	3	0	10	10	11	6	0	11	0	3	0	6 Aptitud.
124	Mateo Montesinos, Manuel	11 octubre 1914	El Paso	La Coruña	0	3	0	10	8	16	5	5	29	0	3	0	6 Aptitud.
125	Gálvez Muñoz, José	17 novbre. 1909	Pegolar	Granada	0	3	0	10	3	26	4	8	13	0	3	0	6 Aptitud.
126	Fernández Vázquez, Emilio Roberto	7 febrero 1912	Coaña	La Coruña	0	3	0	6	0	11	6	0	11	0	3	0	6 Aptitud.
127	Mudarra Sánchez, José	30 dicbre. 1908	Moclin	Oviedo	0	3	0	4	0	7	4	0	7	0	3	0	7 Aptitud.
136	Ruiz Muriel, Fernando	30 mayo 1899	Cañete de las Torres.	Granada	0	3	0	2	11	8	2	11	8	0	3	0	7 Aptitud.
137	Narajo Zarza, Federico	23 novbre. 1911	Trebujena	Sevilla	0	3	0	2	10	22	2	10	22	0	3	0	10 Aptitud.
138	Pineda, Clemente, Nicolás	6 julio 1910	La Luisiana	Albacete	0	3	0	2	10	21	2	10	21	0	3	0	10 Aptitud.
139	Marfil López, José	8 novbre. 1917	La Campana	Sevilla	0	3	0	2	10	19	2	10	19	0	3	0	10 Aptitud.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Transcribiendo relación de las declaraciones de haberes pasivos que por los conceptos que se citan ha acordado esta Dirección General en la primera quincena de abril de 1946

NOMBRE Y APELLIDOS (1)	EMPLEO DEL CAUSANTE	Importe del haber pasivo — Pesetas	Por- centaje	Sueldo regulador — Pesetas	Fecha de que arranca el pago Día Mes Año	Tesorería en que se domici- lilla el pago
<b>PENSIONES DEL MAGISTERIO</b>						
Mora Guarnido, huérfanas .....	Maestro Nacional .....	2.000,00	Transmisión.		14 12 44	Granada.
Saturnina Navas Rodríguez (V.) .....	Idem .....	2.100,00	4.ª parte .....	8.400,00	21 4 45	Valladolid.
Claverol Fenosa, huérfanas .....	Idem .....	1.666,66	3.ª parte .....	5.000,00	2 7 45	Palma.
Josefa Martínez Guerra (V.) .....	Idem .....	2.400,00	4.ª parte .....	9.600,00	9 2 45	Oviedo
Aurora Rodríguez Ureña (V.) .....	Idem .....	2.000,00	Mayor por ...	7.200,00	16 5 45	La Coruña.
Dolores Batalla Ceres (V.) .....	Idem .....	2.000,00	Mayor por ...	7.000,00	19 1 44	Valencia.
García Pereira, huérfanos .....	Idem .....	800,00	2/5 .....	2.000,00	29 3 45	Pontevedra.
Aja Cubría, huérfanas .....	Idem .....	2.000,00	3.ª parte .....	6.000,00	3 1 46	Santander.
Juana González Corredor (V.) .....	Idem .....	1.333,33	3.ª parte .....	4.000,00	26 12 45	Cuenca.
Ramona Castellarnáu Badi (V.) .....	Idem .....	2.400,00	4.ª parte .....	9.600,00	16 2 46	Lérida.
María Asunción Veza Salazar (V.) ...	Idem .....	1.000,00	3.ª parte .....	3.000,00	12 6 45	Alicante.
Eugenia Gómez García (V.) .....	Idem .....	666,66	3.ª parte .....	2.000,00	8 1 44	Toledo.
Consuelo Roca Mena (V.) .....	Idem .....	2.400,00	4.ª parte .....	9.600,00	1 10 45	Alicante.
Eulalia Mangas Oimos (V.) .....	Idem .....	1.333,33	3.ª parte .....	4.000,00	1 1 46	Zaragoza.
Huérfanas Fernández Cambeiro .....	Idem .....	1.000,00	3.ª parte .....	3.000,00	10 10 37	La Coruña.

### MESADAS DEL MAGISTERIO

Benita Gonzalo Djez (V.) .....	Maestro Nacional .....	1.750,00	3 1/2 mesadas	6.000,00		Córdoba.
--------------------------------	------------------------	----------	---------------	----------	--	----------

### JUBILACIONES MAGISTERIO

D. Juan Refoyo García .....	Maestro Nacional .....	7.680,00	80 por 100 ...	9.600,00	1 4 46	Badajoz
D.ª Victoriana García Pardo .....	Maestra .....	7.680,00	80 por 100 ...	9.600,00	24 3 46	Palencia.
D.ª Isabel Quiros Alba .....	Idem .....	3.600,00	60 por 100 ...	6.000,00	1 2 46	Cáceres.
D.ª Ramona Criado Orellana .....	Idem .....	6.720,00	80 por 100 ...	8.400,00	19 3 43	La Coruña.
D.ª María Benita Ufano Fernández ...	Idem .....	4.800,00	80 por 100 ...	6.000,00	12 2 46	Zamora.
D.ª Ana Pallares Benimeli .....	Idem .....	1.600,00	40 por 100 ...	4.000,00	14 2 46	Alicante.
D.ª Francisca Luisa Moreno Sánchez.	Idem .....	7.680,00	80 por 100 ...	9.600,00	10 2 46	Barcelona.
D.ª María de los Dolores Bouza Trillo	Idem .....	5.760,00	80 por 100 ...	7.200,00	24 8 45	Pontevedra.
D.ª Salvadora Moreno Paulino .....	Idem .....	7.680,00	80 por 100 ...	9.600,00	3 3 46	Valencia.
D.ª Victoriana Escribano Hernández ...	Idem .....	5.760,00	80 por 100 ...	7.200,00	24 3 46	Oviedo.
D.ª Visitación López Mellado .....	Idem .....	7.680,00	80 por 100 ...	9.600,00	29 10 45	Alicante.
D.ª Amparo Cifuentes Villa .....	Idem .....	5.760,00	80 por 100 ...	7.200,00	20 3 46	Oviedo
D. Manuel Rodríguez Bonifaz .....	Maestro .....	7.680,00	80 por 100 ...	9.600,00	23 3 46	Zamora.
D.ª Concepción Guirado Carmona .....	Maestra .....	7.680,00	80 por 100 ...	9.600,00	20 3 46	Sevilla.
D. Antonio Domínguez Martín .....	Maestro .....	9.600,00	80 por 100 ...	12.000,00	4 4 46	Avila.

### JUBILACIONES

D. Inocencio Reneses Gallego .....	Portero 3.º .....	3.200,00	80 por 100 ...	4.000,00	25 10 45	Guadalajara
D. Francisco Pedro Villalba Abaitua .....	Inspector de Policía .....	4.200,00	60 por 100 ...	7.000,00	29 1 46	Madrid.
D. Pedro Pelayo Bruna .....	Comisario de Policía .....	8.220,00	60 por 100 ...	13.700,00	16 3 46	Madrid.
D. Leonardo de la Peña y Díaz .....	Catedrático .....	20.800,00	80 por 100 ...	26.000,00	7 11 45	Madrid.
D. Rafael Castillo Valdivia .....	Jefe Admón. 2.ª Hacienda	10.560,00	80 por 100 ...	13.200,00	25 3 46	Granada.
D.ª María Paz Redondo Sánchez .....	Telegrafista .....	2.400,00	40 por 100 ...	6.000,00	1 3 46	Guipúzcoa.
D. Apolinar Ferales Franco .....	Jefe Sup. Admón. Correos	14.000,00	80 por 100 ...	17.500,00	13 3 46	Huesca.
D. Manuel Romeo Sigle .....	Comisario 1.ª de Policía...	9.240,00	60 por 100 ...	15.400,00	15 3 46	Madrid.
D. Germán Riesgo Ordóñez .....	Sobrestante mayor O. P. ...	10.560,00	80 por 100 ...	13.200,00	13 3 46	Madrid.
D. José Fraguero Fraguero .....	Perito Agrícola .....	7.920,00	60 por 100 ...	13.200,00	8 1 46	Almería.
D. Gregorio Tejedor García .....	Capataz Forestal .....	3.600,00	80 por 100 ...	4.500,00	13 3 46	Madrid.
D. José Cruz Cabrera .....	Jefe Prisión Partido .....	5.760,00	80 por 100 ...	7.200,00	6 8 45	Málaga.
D. Doroteo Panero Racimo .....	Comisario 2.ª de Policía...	8.220,00	60 por 100 ...	13.700,00	29 3 46	Valladolid.
D. Agapito Martínez Jiménez .....	Comisario de Policía .....	13.120,00	80 por 100 ...	16.400,00	29 3 46	Barcelona.
D. Aurelio Manjón García .....	Jefe Admón 3.ª Agricult. ...	9.600,00	80 por 100 ...	12.000,00	18 3 46	Madrid.
D. Alejandro Mouroy Tejedor .....	Portero Ministerios Civiles	3.600,00	60 por 100 ...	6.000,00	27 2 46	Madrid.
D. Luis Pedroso y Madan .....	Ministro Plenipotenciario.	16.000,00	80 por 100 ...	20.000,00	8 1 46	Madrid.
D.ª María Castellanos Díaz .....	Profesora Escuela Normal.	6.360,00	60 por 100 ...	10.600,00	1 2 46	Madrid.
D. Manuel Benedito Vives .....	Catedrático Bellas Artes ...	5.500,00	25 por 100 ...	22.000,00	26 12 45	Madrid.
D. Facundo González Díaz .....	Jefe de Prisión de Partido	7.680,00	80 por 100 ...	9.600,00	2 12 45	Madrid.
D. Francisco Lebrero Rueda .....	Comisario de Policía .....	4.200,00	60 por 100 ...	7.000,00	23 12 43	Madrid.

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V.; viudedad; O. orfandad; D. dote.

NOMBRE Y APELLIDOS (1)	EMPLEO DEL CAUSANTE	Importe del haber pasivo — Pesetas	Por- centaje	Sueldo regulador — Pesetas	Fecha de que arranca el pago			Tesorería en se domicilia pago
					Día	Mes	Año	
D. Tomás Puertas Baños	Portero	4.000,00	80 por 100	5.000,00	23	11	45	Madrid.
D. Valentín Alba de la Hoz	Inspector de Policía	4.440,00	40 por 100	11.100,00	17	12	45	Cartagena.
D. Antonio López Domínguez	Patrón de embarcaciones.	4.200,00	60 por 100	7.000,00	11	10	45	Málaga.
D. Adolfo Zapata Mezquita	Portero 3.º	2.400,00	60 por 100	4.000,00	28	9	44	Santander.
D. Angel Velasco Martínez	Jefe Admón. 2.ª Hacienda	10.560,00	80 por 100	13.200,00	3	3	46	Zaragoza.
D. José Aléu Pifarré	Jefe Admón. O. P.	9.600,00	80 por 100	12.000,00	17	3	46	Lerida.
D. Francisco Larrea Rubio	Catedrático	16.800,00	80 por 100	21.000,00	10	3	46	Logroño.
D. Juan Pablo Martín Portugués Or- tega	Cartero Urbano	4.320,00	60 por 100	7.200,00	6	3	46	Ciudad Real
D. Julio Marín Aldea	Jefe Admón. de Correos	11.520,00	80 por 100	14.400,00	1	3	46	Logroño.
D. Pedro Manjón Instra	Jefe Admón. Educ. Nal.	7.680,00	80 por 100	9.600,00	1	1	46	Granada
D. Manuel Amado Amado	Portero 3.º	1.600,00	40 por 100	4.000,00	4	2	42	Valladolid.
D. Domingo Díaz Ibáñez	Cartero Urbano	5.760,00	80 por 100	7.200,00	13	2	46	Melilla.
D. Pablo Paniagua y Gil	Idem	6.720,00	80 por 100	8.400,00	27	1	46	Zaragoza.
D. Fernando Gómez Ramos	Jefe Admón. 1.ª Correos.	11.520,00	80 por 100	14.400,00	25	11	46	Cartagena.
D. Enrique Lisbona Liébana	Pte. Consejo Agronómico.	17.600,00	80 por 100	22.000,00	16	2	46	Málaga.
D. Enrique Gacto Alguacil	Jefe Admón. 2.ª Correos.	10.560,00	80 por 100	13.200,00	1	3	46	Córdoba.
D. Doroteo Bermejo Beneyto	Celador Museo del Prado.	4.000,00	80 por 100	5.000,00	7	2	46	Madrid.
D. Carlos Tocildo Moreno	Jefe Admón. 1.ª Correos.	13.120,00	80 por 100	16.400,00	1	3	46	Madrid.
D. Adrián Fernández Benito	Jefe Admón. 2.ª Hacienda.	10.560,00	80 por 100	13.200,00	2	4	46	Madrid.
D. José Gárate y Odriozola	Portero Cortes Españolas.	7.680,00	80 por 100	9.600,00	29	3	46	Madrid.
D. Manuel Urech González	Catedrático	16.000,00	80 por 100	20.000,00	9	3	46	Madrid
D. Adolfo de la Vega Quintanilla	Arquitecto	9.600,00	60 por 100	16.000,00	5	3	46	La Coruña.
D. Aurelio Arranz López	Capataz Forestal	3.600,00	80 por 100	4.500,00	21	10	45	Valladolid.
D. Salvador Raboso Cuesta	Jefe Admón. 1.ª Govern.	11.520,00	80 por 100	14.400,00	8	3	46	Barcelona.
D. José Pérez Sario	Cartero Urbano	4.320,00	60 por 100	7.200,00	12	1	46	Alicante.
D. Juan Melus Val	Celador Forestal	3.000,00	60 por 100	5.000,00	27	1	46	Zaragoza.
D. Juliana Hortigón Sancho	Telegrafista	3.600,00	60 por 100	6.000,00	1	1	46	Badajoz
D. Gregorio Martín Poza	Cartero Urbano	4.320,00	60 por 100	7.200,00	13	3	46	Madrid.
D. Salvador Romero Pulido	Idem	6.720,00	80 por 100	8.400,00	12	2	46	Madrid.
D. Heriberto Palencia Humanes	Maestro Jefe de Prisiones.	11.520,00	80 por 100	14.400,00	25	3	46	Madrid.
D.ª María de las Mercedes Martínez Montaña	Profesora Esc. Adultas	3.900,00	60 por 100	6.500,00	2	2	46	Granada.
D. Ernesto Abad Pacheco	Jefe Admón. 1.ª Correos.	11.520,00	80 por 100	14.400,00	1	3	46	Madrid.
D. Antonio Rebullida Portolés	Idem	9.840,00	60 por 100	16.400,00	24	3	46	Madrid.
D. José Rogelio Sánchez García	Catedrático	16.300,00	80 por 100	21.000,00	27	3	46	Madrid.
D. Eduardo Camb Martínez	Jefe Admón. 1.ª Correos.	13.120,00	80 por 100	16.400,00	16	2	46	Madrid.

PENSIONES CIVILES

D.ª María de los Dolores Azpeitia Flo- ren (V.)	Director O. Hidráulicas.	5.000,00	4.ª parte	20.000,00	17	2	46	Madrid.
D.ª María Alvarez García (V.)	Jefe Admón. Correos	3.300,00	Por el sueldo	13.200,00	21	12	45	Cádiz
D.ª Manuela Cortés Carrión (V.)	Delincaente	1.666,66	2/3	2.500,00	25	10	36	Madrid.
D.ª Carmen Muñoz Toledo (H.)	Portero	1.166,66	3.ª parte	3.500,00	18	1	46	Córdoba.
D.ª Adela Fernández Rubio (V.)	Sobrestante	2.400,00	4.ª parte	9.600,00	6	2	46	Ciudad Real
D.ª Antonia Rodríguez Montoya (V.)	Repartidor Telecomunic.	1.500,00	3.ª parte	4.500,00	1	11	45	Alicante.
Huérfanos Pardo Pardo-Reguera	Jefe Admón. de Hacienda.	2.500,00	4.ª parte	10.000,00	26	1	46	Lugo.
D.ª Emilia de Rojas Alarcón (V.)	Agente de Vigilancia	1.500,00	Por el sueldo	4.500,00	27	3	42	Madrid.
D.ª María Souto Vilas (H.)	Sobrestante O. Públicas.	1.500,00	Transmisión.		22	2	43	La Coruña.
D.ª Carmen Azcona Alvarez (V.)	Jefe Negociado Correos	2.100,00	4.ª parte	8.400,00	8	12	45	Madrid.
D.ª Susana González Camino (V.)	Agente de Policía	1.500,00	Temporal mínima		14	3	46	Madrid.
D.ª Felisa Hernando Martínez (H.)	Capataz de Telégrafos	1.333,33	Transmisión.		15	2	45	Vizcaya.
D.ª Ramona Mosquera Gallego y otra (V. y H.)	Jefe Admón. Estadística.	3.600,00	4.ª parte	14.400,00	10	2	45	Valencia.
D.ª Mitilina Martín Gil y otro (V. H.)	Inspector de Policía	1.665,00	15 por 100	11.100,00	3	3	45	Barcelona.
D.ª Irene Orbañanos Fernández (V.)	Funcionario Instituto Geo.	2.000,00	Mayor	7.200,00	7	11	45	Madrid.
D.ª María Sanmartín Gil (V.)	Jefe Negdo. E. Nacional.	2.400,00	4.ª parte	9.600,00	9	1	46	Sevilla.
D.ª Mercedes Vallejo Serrano (V.)	Jefe Admón. de Correos.	4.375,00	4.ª parte	17.500,00	24	8	45	Granada.
D.ª Emilia Labiano Vicuña (V.)	Jefe Admón 2.ª	2.750,00	4.ª parte	11.000,00	26	2	46	Madrid.
D.ª Antonia Fuentes Bermúdez (V.)	Capataz Forestal	1.500,00	3.ª parte	4.500,00	24	10	45	Toledo.
D.ª Laura Abascal Ortiz (V.)	Mecánico de Telégrafos.	1.666,66	3.ª parte	5.000,00	19	1	45	Madrid.
D.ª María Mercedes -Virudes Aceve- do (V.)	Aux. Minas de Almadén.	1.000,00	3.ª parte	3.000,00	1	3	46	Madrid.
D.ª Josefa Planells Riera (V.)	Celador Sanitario	2.000,00	3.ª parte	6.000,00	13	9	45	Baleares.
D. Félix del Rey Coronado (H.)	Portero Ministerios	833,33	P. reservada.		19	2	44	Madrid.
D. Francisco Torres Sanz (V.)	Cartero Urbano	1.080,00	15 por 100	7.200,00	1	6	45	Barcelona.
D.ª Teresa Marín Vidal (V.)	Portero	1.333,33	3.ª parte	4.000,00	25	2	41	Melilla.
Huérfanos Pascual Pascual	Guardia de Seguridad	1.000,00	Transmisión.		8	6	42	Barcelona.
D.ª Ana Berea Caula (H.)	Cónsul de España	3.000,00	Transmisión.		4	4	45	La Coruña.
D.ª Carmen Chellini Escorihuela (V.)	Cuerpo Técnico Correos.	3.600,00	25 por 100	14.400,00	22	11	45	Madrid.
D.ª Micaela Chantre Sánchez (V.)	Portero	1.333,33	3.ª parte	4.000,00	19	2	46	Madrid.
D.ª Dolores Sanz Cabada (V.)	Sobrestante	2.500,00	4.ª parte	10.000,00	21	9	45	Córdoba.
D.ª Asunción Landa Sadornil (V.)	Jefe Negociado Correos	2.400,00	4.ª parte	9.600,00	18	1	46	Barcelona.

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V., viudedad; H., huérfanos; M., madre; E., esposa.

NOMBRE Y APELLIDOS (1)	EMPLEO DEL CAUSANTE	Importe del haber pasivo	Por- centaje	Sueldo regulador	Fecha de que arranca el pago			Residencia en que se domicilió el pago
		Pesetas		Pesetas	Día	Mes	Año	
D. <sup>a</sup> Angela González Courrada (V.)	Perito Agrícola .....	3.000,00	25 por 100 ...	12.000,00	20	1	46	Avila.
D. <sup>a</sup> Dominica de la Herrán Somera (V.)	Funcionario de Prisiones...	2.000,00	Mayor .....	7.000,00	11	2	46	Valencia.
D. <sup>a</sup> Obdulia Rodríguez Martín (V.)	Fiscal de Audiencia .....	1.800,00	15 por 100 ...	12.000,00	1	9	36	Cáceres.
D. <sup>a</sup> Manuela Ortiz Iribas (V.)	Profesor Escuela A. y O. ....	3.000,00	4. <sup>a</sup> parte .....	12.000,00	25	12	45	Madrid.
D. <sup>a</sup> María Zurita Peralta (V.)	Guarda Forestal .....	1.500,00	Temporal	minima	15	5	45	Granada.
D. <sup>a</sup> María del Carmen Montis Morgues (H.)	Jefe Admón. Hacienda ...	2.500,00	Transmisión.		4	10	36	Baleares.
D. <sup>a</sup> Sofia de la Torre y Bartolomé (V.)	Ingeniero .....	3.750,00	4. <sup>a</sup> parte .....	15.000,00	19	3	46	Madrid
D. <sup>a</sup> Carmen Lorenzo Gutiérrez (H.)	Cabo de Seguridad .....	1.166,66	3. <sup>a</sup> parte .....	3.500,00	23	2	45	Madrid

## MESADAS

D. <sup>a</sup> Casimira Gabaldón Bueno (V.)	Peón Caminero .....	745,00	5 mesadas ...	1.788,50	3	4	46	Cuenca.
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Jesús Medina Zambrano (V.)	Idem .....	1.064,55	5 mesadas ...	2.555,00	3	4	46	3 villa.
D. <sup>a</sup> Benita Quintana Conce (V.)	Idem .....	1.520,80	5 mesadas ...	3.650,00	5	4	46	Santander.
D. <sup>a</sup> Dolores Vargas Machuca (V.)	Idem .....	1.064,55	5 mesadas ...	2.555,00	5	4	46	Sevilla.
Huérfanas Corbacho Pérez	Médico Forense .....	1.041,65	2 y 1/2 .....	5.000,00	9	4	46	Cádiz.
D. <sup>a</sup> María Reus Cerdá (V.)	Peón Caminero .....	1.064,55	5 mesadas ...	2.555,00	9	4	46	Baleares.
D. <sup>a</sup> Agustina Villadangos (V.)	Peatón de Correos .....	583,30	5 mesadas ...	1.400,00	13	4	46	Palencia.
D. <sup>a</sup> María Martínez Sánchez (V.)	Peón Caminero .....	638,75	5 mesadas ...	1.533,00	13	4	46	Valladolid.
D. <sup>a</sup> Adelaida Yustas Fernández (V.)	Médico Forense .....	3.000,00	6 mesadas ...	7.200,00	15	4	46	Badajoz

## RETIRADOS DE LAS MINAS DE ALMADEN

D. Raimundo Estanislao Puerto Cantón	Obrero Minas de Almadén	900,00	Pesetas anuales	16	3	46	Ciudad Real.
D. Evaristo del Burgo Díaz Madroñero	Idem .....	900,00	Pesetas anuales	19	2	46	Ciudad Real.

## PENSIONES DE GRACIA

Huérfanas Castellanos Fernández	Obrero Almadén .....	182,50		0,50	12	1	46	Ciudad Real.
D. <sup>a</sup> Valeriana Tomasa Garrido Herráez (V.)	Idem .....	182,50		0,50	24	2	46	Ciudad Real.

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V., viudedad.

## RESUMEN

	Pesetas
Importan las Pensiones del Magisterio .....	25.099,98
— las Mesadas del Magisterio .....	1.750,00
— las Jubilaciones del Magisterio .....	97.360,00
— las Jubilaciones .....	468.760,00
— las Pensiones Civiles .....	84.219,96
— las Mesadas .....	10.723,15
— Obreros Minas Almadén .....	1.800,00
— las Pensiones de Gracia .....	365,00
<b>Total .....</b>	<b>690.078,09</b>

Madrid, 26 de abril de 1946.—El Director general, Federico G. Gorordo.

LOTERIA NACIONAL

OBJECIONES

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 11 premios mayores de cada una de las doce series del sorteo celebrado en este día.

NUMEROS	PREMIOS Pesetas	1.ª SERIE	2.ª SERIE	3.ª SERIE	4.ª SERIE	5.ª SERIE	6.ª SERIE	7.ª SERIE	8.ª SERIE	9.ª SERIE	10.ª SERIE	11.ª SERIE	12.ª SERIE
513	125.000	Cuevas de Al- manzora	Málaga.	Barcelona.	León.	Línea de la Concepción.	Granada.	Barcelona.	Alicante.	Barcelona.	Salamanca.	Bilbao.	Barcelona.
14958	60.000	Madrid.	S. Sebastián.	Barcelona.	Madrid.	Barcelona.	Granada.	Valencia.	Guadalajara.	Madrid.	Sevilla.	Bilbao.	Valencia.
17707	20.000	Madrid.	Teruel.	Cabra.	Madrid.	Barcelona.	Murcia.	Valencia.	Vera.	Madrid.	Estepa.	Valencia.	Ronda.
21241	1.500	Madrid.	Palencia.	Castellón.	Melilla.	Cádiz.	Algeciras.	Valencia.	Barcelona.	Madrid.	Sevilla.	Zaragoza.	Madrid.
34759	1.500	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Burgos.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
48819	1.500	Burgos.	Burgos.	Burgos.	Burgos.	Burgos.	Burgos.	Burgos.	Burgos.	Burgos.	Burgos.	Burgos.	Burgos.
21753	1.500	Madrid.	Barcelona.	Huesca.	Motril.	Granada.	Tarifa.	Cáceres.	S. Gervasio.	Granada.	Arrecife.	Bilbao.	Zaragoza.
2165	1.500	Lumilla.	Barcelona.	Madrid.	Melilla.	Barcelona.	Madrid.	Granada.	Barcelona.	Granada.	Sevilla.	Bilbao.	Zaragoza.
51349	1.500	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.
39813	1.500	Vigo.	Santander.	La Coruña.	Barcelona.	Madrid.	Algeciras.	Barcelona.	Vigo.	Melilla.	Valencia.	Bilbao.	Ceuta.
35882	1.500	Ronda.	Palencia.	Cádiz.	Barcelona.	Madrid.	Barcelona.	Valencia.	Barcelona.	Madrid.	Sevilla.	Barcelona.	Barcelona.

Han obtenido el reintegro de 30 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 3.

El siguiente sorteo se celebrará el día 5 de junio de 1946.—Los billetes serán de 150 pesetas, divididos en décimos, a 15 pesetas. Madrid, 25 de mayo de 1946.

(Loterías)

Adjudicando los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas que se mencionan, acogidas en los Establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías, de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas a siguientes:

Pilar Alejandra Pascual Pérez y Pilar Guerrero Pérez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Emilia Navarro Ciria, Manuela Morales Tamayo y María Milagros Herrero Aguado, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1946.— P. O., J. Zancada.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

(Dirección Técnica)

Anunciando el extravío de las guías únicas de circulación que se indican.

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes, Delegación Especial del Campo de Gibraltar, Fiscalías de Tasas y autoridades gubernativas, que han sufrido extravío los terceros y cuartos cuerpos de las guías únicas de circulación siguientes:

Serie P-1, núms. 28.307, 28.308, 28.309 y 28.310, expedidas por el Distrito Forestal de Palencia, que amparaban el transporte de tres metros cúbicos de chopo en rollo, cada una, desde Olmos de Ojeda a Alar del Rey (Palencia).

Por los Servicios de Inspección de los mencionados Organismos y Agentes, de la Autoridad se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General en el caso de ser halladas y comunicando al propio tiempo el nombre y circunstancias de la persona o Entidad que transportase con ellas.

Madrid, 18 de mayo de 1946.—El Comisario general, P. D., el Director técnico, José Marín.

NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	TURNO DE CONSORTES	PREFERENCIAS	DESTINOS
D.ª Matilde Bardisa Bardisa	Elche (Alicante), provisional		A) Dos hijos.—6.000 pesetas. Curs. 1935	U. calle Altamira, de Valencia.
D.ª Bárbara Pou Arnica	Sinéu (Balears)		A) Dos hijos.—6.000 pesetas. 2.ª Gd.º P.	U. calle San Pedro, de Valencia.
D.ª Edmunda Villafafila Aguado	Villanueva de los Caballeros (Valladolid), provisional		A) 6.000 pesetas	U. de Pozuelo de la Orden (Valladolid).
D.ª Edmunda Villafafila Aguado	Valladora-Castellbo (Lérida)		A) 6.000 pesetas	U. núm. 2 de San Miguel del Arróy (Valladolid).
D.ª Tomasa Manso Domingo	Castro-Urdiales (Santander)		A) 7.200 pesetas	Párvulos de Tordesillas (Valladolid).
D.ª Magdalena J. Valentín Bercianos	Valladolid, provisional		A) F. N. 1.ª—6.000 pesetas	G. «Ponce de León», de Valladolid.
D.ª Esperanza Quintana de Prado	Fuertes de Duero (Valladolid)		A) Tres hijos.—7.200 pesetas	G. «Concepción Arenab», de Valladolid.
D.ª Alicia García Solarat	Cabrerros del Monte (Valladolid), provisional		A) Tres hijos.—6.000 pesetas	U. de Villanueva de los Caballeros (Valladolid).
D.ª María Lisárraga Goñi	Tajonar (Navarra)		A) 6.000 pesetas	U. de Algorta, Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya).
D.ª Piedad Palacios Martínez	Cervera del Río Alhama (Logroño)		A) F. N. 1.ª—9.600 pesetas	Párvulos de «Burceñ», de Baracaldo (Vizcaya).
D.ª Gaspara Lobera Cuadrado	Cevico de Navero (Palencia)		A) Dos hijos.—6.000 pesetas	G. «Rageta», de Baracaldo (Vizcaya).
D.ª Teresa Chomón Ruiz	Zarzueta de Gálvez (Guadalajara)		A) Un hijo.—6.000 pesetas	G. «Bagaza», de Baracaldo (Vizcaya).
D.ª Lucía Sagredo Chave	Marzana (Vizcaya), provisional		A) Tres hijos.—6.000 pesetas	G. «Pozocoche», de Basauri (Vizcaya).
D.ª María A. Saiz Estella	Arrigorriaga (Vizcaya)		A) F. N. 1.ª—6.000 pesetas 9.705, N. E.	U. «Larrasquitu», de Bilbao (Vizcaya).
D.ª Natividad González Ibargüen	Vedia (Vizcaya)		A) F. N. 1.ª—6.000 pesetas 19.474, N. E.	G. «Uribarrin», de Bilbao (Vizcaya).
D.ª Angeles Amézaga Echevarría	Barrica (Vizcaya)		A) Tres hijos.—6.000 pesetas	U. «Rivera de Deusto», de Bilbao (Vizcaya).
D.ª María Dolores Martín de la Fuente	Saro (Santander)		A) Tres hijos.—7.200 pesetas	G. «Marzana», de Bilbao (Vizcaya).
D.ª Angela Butrón Escauriaza	Miravalles (Vizcaya)		A) Dos hijos.—6.000 pesetas 9.550, N. E.	G. «Solocoche», de Bilbao (Vizcaya).
D.ª María del Pilar Gullón Crespo	Morecueta de Tábara (Zamora)		A) Dos hijos.—6.000 pesetas 5.ª Gd.º P.	G. «Calvo Sotelo», de Bilbao (Vizcaya).
D.ª Amalia González Castaño	Bustablado (Santander)		A) Un hijo.—6.000 pesetas 20.601 N. E.	G. «Luis Briñas», de Bilbao (Vizcaya).
D.ª Margarita de la Cruz Jorge	Quintanar de Rioja (Logroño)		A) Un hijo.—6.000 pesetas 4.ª Gd.º P.	G. «Ollerías», de Bilbao (Vizcaya).
D.ª María Salvador Lázaro	Marchamalo (Guadalajara)		A) Un hijo.—8.400 pesetas	G. «Torre Urizar», de Bilbao (Vizcaya).
D.ª María del Pilar Martínez de San Vicente	Galdácano (Vizcaya), provisional		A) Un hijo.—6.000 pesetas	G. «Doctor Gandásegui», de Galdácano (Vizcaya).
D.ª María Laruscain Olalde	Olacueta-Berriz (Vizcaya), provisional		A) Dos hijos.—6.000 pesetas	U. de Olacueta, Ayuntamiento de Berriz (Vizcaya).
D.ª Teófila Gallego Varona	Olimillos de Sasamón (Burgos)		A) Un hijo.—6.000 pesetas	G. «General Mola», de Sestao (Vizcaya).
D.ª Juana Olarra Zubiaga	Leuros (Vizcaya)		A) Un hijo.—6.000 pesetas	U. de Sándica (Vizcaya).
D.ª Ernestina Aguado Matías	Torres del Carrizal (Zamora), provisional		D) Tres hijos.—7.200 pesetas	U. de Casaseca de las Chanas (Zamora).
D.ª Germlina Deigado Rodríguez	Villashuena (Salamanca)		A) 6.000 pesetas	U. núm. 2 de Paramontanos de Tábara (Zamora).
D.ª María Dionisia Alfonso Fernández	Villegier de Vidriales (Zamora)		A) 7.200 pesetas	U. de Granadillo de Vidriales (Zamora).
D.ª Isabel Vivas García	Rosinos de Vidriales (Zamora)		D) Tres hijos.—8.400 pesetas	U. núm. 2 de Santibáñez de Vidriales (Zamora).
D.ª Teresa Martínez Otero	Andicoña (Vizcaya)		A) Dos hijos.—6.000 pesetas	U. núm. 6 de Zamora.
D.ª María Josefa Galindo Monterde	Chodes (Zaragoza)		D) Dos hijos.—7.200 pesetas	U. de Asin (Zaragoza).
D.ª Francisca San Agustín López	Talamantes (Zaragoza), provisional		A) 6.000 pesetas	G. «Calvo Sotelo», de Borja (Zaragoza).
D.ª Jesús María Pilar Catalán Marín	Ainzón (Zaragoza), provisional		A) 6.000 pesetas	U. de Bureta (Zaragoza).
D.ª Eloísa Caudavilla Martínez	Monterde (Zaragoza)		A) Un hijo.—6.000 pesetas	S. G. 2.ª de Caspe (Zaragoza).
D.ª Petra Teresa Rivera Orroa	Lasesarre (Vizcaya)		A) 8.400 pesetas	Párvulos de Garrapillos, Ayuntamiento de Zaragoza.
D.ª María Rosario Agreda Llera	Magallón (Zaragoza), provisional		A) 6.000 pesetas	G. de Magallón (Zaragoza).
D.ª Eugenia Marina Olavería Ifalo	Valdealgorda (Teruel), provisional		A) 6.000 pesetas	Párvulos de Sástago (Zaragoza).

G. «Concepción Arenab», de Zaragoza.  
 G. «María Diaz», de Zaragoza.  
 G. «María Diaz», de Zaragoza.  
 Párvulos «Luis Vives», de Zaragoza.

A) Tres hijos.— 7.200 pesetas.  
 10.412, N. E.  
 A) Tres hijos.— 7.200 pesetas.  
 13.225, N. E.  
 A) Tres hijos.— 7.200 pesetas.  
 16.829, N. E.  
 A) Un hijo.— 6.000 pesetas.  
 4.ª Gd.º P.

La Garganta (Cáceres)  
 Tafalla (Navarra)  
 Andorra (Teruel)  
 Ariño (Teruel)

D.ª Isabel Montero Hernández  
 D.ª María Esperanza Villarig Ginés  
 D.ª María del Pilar Clemente Saurás  
 D.ª Pabla Garralaga Gazulla

TURNO VOLUNTARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	PUNTUACION	NUMERO ESCALAFON O PROMOCION	DESTINOS
D.ª María Josefa González Martínez	Fistius (Lugo)	328,1050		Mixta de Nocoedo, Ayuntamiento de Quiroga (Lugo).
D.ª María Pilar Gabarre Paño	Arén (Huesca)	278,4404		U. núm. 3 de Huesca (capital).
D.ª Angela Ramón y Ramón	Martinamor (Salamanca)	259,4442		U. de Mozárbez (Salamanca).
D.ª Demetria Valiñas García	Robledo de Sobrecastro (León)	245,7000		Mixta de San Justo, Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras (Orense)
D.ª Angela Iglesias Castiñeira	Bastabales (La Coruña)	227,3424		U. de Campo de las Ruedas, Ayuntamiento de Noya (Coruña).
D.ª María Remedios Cruz Velasco	Palenciana (Córdoba)	227,0842		U. núm. 5 de Córdoba (capital).
D.ª Margarita López Somoza	Incio (Lugo)	222,7352		U. núm. 13 de Lugo (capital).
D.ª Araceli Rodríguez Linares	Maracena (Granada)	221,0076		S. G. núm. 4 de Granada (capital).
D.ª María Esperanza Cifuentes Villa	Pola de Lena (Oviedo)	220,9000		U. núm. 2 de Olloniego, Ayuntamiento de Oviedo.
D.ª Lucía de la Viña Fernández	Vioño (Oviedo)	220,2000		G. Distrito 1.º de Oviedo.
D.ª Otilia Huidobro Marquina	Bocos (Burgos)	218,0350		S. G. «Cervantes», de Bilbao.
D.ª Antonia Vila y Cabanes	Sedavi (Valencia)	217,0340		U. «Beneficencia», de Valencia.
D.ª Aurora Ibáñez D. Cotero	Bielva (Santander)	216,9782		Mixta de Rábago, Ayuntamiento de Herrerías (Santander).
D.ª María Josefa Rivas y Gil	Maceda (Orense)	216,3958		U. de Gústey, Ayuntamiento de Coles (Orense).
D.ª Catalina Tirado López	Cazorla (Jaén)	212,1204		G. E. «Argentina», de Madrid.
D.ª Julia Cuñado González	Población de Campos (Palencia)	210,9782		U. «Carcavilla», de Palencia.
D.ª Dolores del Molino y de Casa	Orgaz (Toledo)	210,9680		S. G. «Ramiro de Maeztu», de Madrid
D.ª Mercedes Ferrer Otazu	Anieto (Huesca)	208,9616		Párvulos núm. 2 de Ayerbe (Huesca).
D.ª Sara Menéndez Alcón	Requena (Valencia)	208,6074		Párvulos «Pintor Peyró», de Valencia.
D.ª Angela Gomara Domínguez	Solsona (Lérida)	207,6918		S. G. núm. 3, Párvulos de Palma de Mallorca (Balears).
D.ª Amelia Zataón Simón	Linares de Riofrío (Salamanca)	206,6000		S. G. «Francisco Vitoria», de Salamanca.
D.ª Analia García Mourino	Macenlle (Pontevedra)	202,2202		Párvulos núm. 2 de Pontevedra.
D.ª María de la E. Puga Devesa	Leirado (Pontevedra)	202,1656		U. núm. 2 de Teis, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).
D.ª Encarnación Argente del Castillo Diaz	Finana (Almería)	200,8040		S. G. «Blanqueras», de Valencia.
D.ª María Teresa Mendaña Alvarez	Pobladura de Yuso (León)	198,8918		Mixta de Lagunas Somoza, Ayuntamiento de Val de San Lorenzo (León).
D.ª Concepción Tomás Soler	La Aljorra (Murcia)	198,7646		G. E. «Claudio Moyano», de Madrid.
D.ª Isabel López Santano	Cáceres	197,3578		G. E. «Lope de Rueda», de Madrid.
D.ª Petra Moreno Maestro	Acebo (Cáceres)	196,4424		G. E. «Mesonero Romanos», de Madrid.
D.ª Manuela Ferrer Izquierdo	Viver (Castellón)	196,0674		Párvulos, C. Escribá, de Valencia.
D.ª Guadalupe Jorge Marzal	Santovenia del Esla (Zamora)	194,8000		G. E. «Concepción Arenab», de Madrid.
D.ª Francisca de Frutos y de Frutos	Bernardos (Segovia)	194,5170		U. núm. 7 de Puertollano (Ciudad Real).
D.ª Rafaela Mesa Cedrés	Máquez (Las Palmas)	193,3010		S. G. «Generalísimo Franco», de Las Palmas de Gran Canaria.
D.ª Felicidad Rico Tomás	Casas de Ves (Albacete)	192,4444		S. G. «Cervantes», de Valencia.
D.ª Efigenia Copperi Mayo	Cortegada (Orense)	191,3216		U. de La Saca, Ayuntamiento de Pontevedra.
D.ª Felisa Carmen Domínguez Garnacho	Arganda de Duero (Burgos)	190,8280		S. G. «Francisco Quevedo», de Madrid.

NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	PUNTUACION	NUMERO ESCALAFON O PROMOCION	DESTINOS
D.ª Catalina Moncánut Vila	S. Andrés de la Barca (Barcelona)	199,3680		Párvulos núm. 15, Casanovas, 72, de Barcelona.
D.ª Concepción de Armas y del Castillo	Caleta de Interián (Tenerife)	190,1636		S. G. de Garachico (Tenerife).
D.ª Elvira García Fernández	Castrociza (Valladolid)	190,1294		G. E. «Menéndez Pelayo», de Valladolid.
D.ª Emilia Rodríguez González	Carenas (Zaragoza)	189,1212		G. E. «Menéndez Pelayo», de Madrid.
D.ª Dorinda Domínguez Rodríguez	San Juan Río (Orense)	188,6354		U. núm. 3 de Vigo (Pontevedra).
D.ª Carmen Pargues Alcón	Torrente (Valencia)	187,1170		S. G. «Luis Vives», de Valencia.
D.ª Inés Cura Gómez	Fontiveros (Avila)	186,8174		S. G. Párvulos «Francisco Vitoria», de Salamanca.
D.ª Demetria Valdemoro Gutiérrez	Castronuevo de Esgueva (Valladolid)	186,4046		G. «Caldorón de la Barca», de Valladolid.
D.ª Juana Gutiérrez Flores	Ledrada (Salamanca)	185,9934		Párvulos núm. 1 «Rufo Blanco», de Salamanca.
D.ª B. Elena Carrión Rueda	Carrión de los Condes (Palencia)	185,8046		Párvulos de Carrión de los Condes (Palencia).
D.ª María de la Riva Gusano	Astorga (León)	184,5204		G. E. «Fernández Moratín», de Madrid.
D.ª Francisca Pascua Riesco	La Bañeza (León)	184,1238		S. I. C. Ramón Luján, de Madrid.
D.ª Encarnación Ruiz Carrillo	Quentar (Granada)	183,2850		U. núm. 1 de Churrriana de la Vega (Granada).
D.ª Asunción Narajajo Martínez	Constantina (Sevilla)	182,5170		S. G. del Grupo «San Isidor», de Sevilla.
D.ª Felisa Fernández Cuadrado	Rimor (León)	182,0952		Mixta de La Chana, Ayuntamiento de Borrenes (León).
D.ª Trinidad Vargas Caba	Guéjar Sierra (Granada)	181,4192		U. de Pinos Genil (Granada).
D.ª María Dolores Taboada Ferreira	Nadela (Lugo)	180,8046		U. núm. 7 de Lugo.
D.ª Ramona Réy González	Cisneros (Palencia)	180,8000		S. G. «Mariano de Cavia», de Madrid.
D.ª Asunción Carreño Rodríguez	Nava del Rey (Valladolid)	178,9782		G. E. «San José de Calasanz», de Madrid.
D.ª Teresa Quiñones Arenas	Lucena (Córdoba)	177,4440		Párvulos núm. 3 de Málaga.
D.ª Angela Caballero López	Estepa (Sevilla)	176,9246		U. núm. 9, Bd.ª Retiro Obrero, de Sevilla (extrarradio).
D.ª Evarista Hernández Bailo	Ballerías (Huesca)	176,6208		Mixta de Huerríos, Ayuntamiento de Banariés (Huesca).
D.ª Dionisia Tejedor Sancho	Zamarrama (Segovia)	176,4000		G. E. «San José de Calasanz», de Madrid.
D.ª María Araceli Moya Lahoz	Torraiba de Ribota (Zaragoza)	176,1892		U. núm. 2 «Delicias», de Zaragoza.
D.ª Eleuteria Bascones Huidalgo	Alcántara (Cáceres)	175,7252		S. G. «Fray Luis de León», de Salamanca.
D.ª Aniceta Pilar González Mange	Epila (Zaragoza)	175,6782		S. G. «Cándido Domingo», de Zaragoza.
D.ª Germana Urbina Garnica	Ejea de los Caballeros (Zaragoza)	174,2706		G. «San José de Calasanz», de Zaragoza.
D.ª Pilar García de Leonardo Alcocer	Alcoy (Alicante)	172,9688		U. «Escribá», de Valencia.
D.ª Concepción Terrones Villanueva	Los Corrales (Sevilla)	172,3000		U. núm. 7 de Algeciras (Cádiz).
D.ª Jovita Echeverría Oyarvide	Beizama (Guipúzcoa)	172,2406		G. Párvulos núm. 2 de San Sebastián (Guipúzcoa).
D.ª Carmen Cabrera Casado	Montoro (Córdoba)	171,9248		S. G. núm. 22 de Jaén.
D.ª María Albarracín Peñuela	Cuart de los Valls (Valencia)	171,7212		U. Calle de San Pedro, de Valencia.
D.ª Julia Hernández García	Rueda de Jalón (Zaragoza)	171,6918		S. G. «Andrés Manjón», de Zaragoza.
D.ª María Encarnación Pastor-Albors	Castellón	170,2000		U. Calle de la Reina, de Valencia.
D.ª Carmen Rodríguez Sigler	Aloño (Huelva)	169,9000		S. G. «Queipo de Llanos», Bd.ª La Barzola, de Sevilla (extrarradio).
D.ª María del Socorro Luaces Peón	Rocamonde (Orense)	169,8018		U. de Mañufe, Ayuntamiento de Gondomar (Pontevedra).
D.ª Gertrudis de la Mönja y Monge	Casar de Cáceres (Cáceres)	168,9934		U. núm. 4 de Cáceres.
D.ª Marina Hernández Fernández	Vitigudino (Salamanca)	168,6606		U. núm. 4 de Medina del Campo (Valladolid).
D.ª María Asunción Diéguez Carballo	Quintela del Pando (Orense)	168,6000		Mixta de Quintela de Edozo, Ayuntamiento de Viana del Bollo (Orense).
D.ª María Matilde Valenzuela Cabrera	Torre5 (Jaén)	167,4578		S. G. núm. 18 de Jaén.
D.ª Purificación Palazuelo Cabrera	Toro (Zamora)	167,3490		U. núm. 11 «Barrio de San Lázaro», de Zamora.
D.ª Encarnación Huete Lapuente	Almudévar (Huesca)	167,0068		U. «Pablo Bonet», de Santa Isabel, Ayuntamiento de Zaragoza.
D.ª María Nieves de Sancho Martínez	Vega Enmedio (Las Palmas)	167,0020		U. «García Escámez», de Santa Cruz de Tenerife.
D.ª Ramona Montañez Utrera	Castro del Río (Córdoba)	166,9528		U. de Vistahermosa, Ayuntamiento de Córdoba.
D.ª María Fernández Bosquet	Alicin (Almería)	166,2680		U. Centro de Almería.
D.ª Concepción Lucía Relano Monge	Horche (Guadalajara)	165,9528		U. de Alcalá de Henares (Madrid).
D.ª María Pilar Nos Nebot	Rasquera (Tarragona)	165,9442		U. núm. 16 de Tarragona.
D.ª Pascuala Valiente López	Almansa (Albacete)	165,9939	N. E. 5.887	U. de «Barrio San Blas», de Camillejas, casco, (Madrid).
D.ª Bernarda Feo Sierra	Torneros de la Valderia (León)	165,9930	» 14.744	U. de Palanquinos, Ayuntamiento Villanueva Manzanas (León).

U. núm. 41 Granada, 18 de Barcelona.  
 U. de Venta del Olivar, Ayuntamiento de Zaragoza.  
 Mixta de Quicena (Huesca).  
 Mixta de San Pedro de las Cuevas, Ayuntamiento de Santa Eufemia (Zamora).  
 Mixta «Chambern», de Tejares (Salamanca).  
 G. núm. 22, Gayarre, 61, de Barcelona.  
 S. G. «Cervantes», de Alicante.  
 S. G. «Ponce de León», de León.  
 Mixta de Siones, Ayunt. de Valle de Mena (Burgos).  
 Mixta de Baronzás, Ayuntamiento de Gijnzo de Linnia (Orense).  
 U. de Torres de las Arcas (Teruel).  
 G. núm. 12, Bruch, 102, de Barcelona.  
 Párulos núm. 1 de Málaga.  
 S. G. de Villamayor, Ayuntamiento de Zaragoza.  
 U. «B nicallap», de Valencia.  
 U. núm. 1 de Los Llanos (Lenerite).  
 S. G. de «Iturrubide», de Bilbao (Vizcaya).  
 S. G. «Cervantes», de Bilbao (Vizcaya).  
 U. núm. 1 de Carabanchel Bajo (Madrid).  
 U. núm. 1 de Los Villeros (Jaén).  
 Párulos núm. 6 de Cádiz.  
 G. Párulos de Málaga.  
 S. G. núm. 2 de Badajoz.  
 S. G. Grupo «Cervantes», de Sevilla.  
 G. de Almeida (Zamora).  
 S. G. núm. 1 de Alcalá de Henares (Madrid).  
 Párulos de Benimaclet, Ayuntamiento de Valencia.  
 U. de Masarrochos, Ayuntamiento de Valencia.  
 U. núm. 32, San Andrés, 204, de Barcelona.  
 U. núm. 1 de Alhendin (Granada).  
 U. núm. 1 de Chirivella (Valencia).  
 G. 25, Diputación, 112, de Barcelona.  
 U. de Loyola, Ayuntamiento de San Sebastián (Guipúzcoa).  
 S. G. «Luciano Centeno», de Córdoba.  
 S. G. Grupo «Colón», de Sevilla.  
 S. G. Distrito 5.º de Almería.  
 Mixta de La Medua, Ayuntamiento de Carballada de Valdeorras (Orense).  
 U. núm. 2 de Cuenca.  
 S. G. de Vergel (Alicante).  
 U. núm. 3 de Burgos.  
 U. «Barrio de la Concepción», de Canillejas (Madrid).  
 U. de Campamento de Carabanchel Alto (Madrid).  
 S. G. «Ponce de León», de León.  
 S. G. núm. 32 de Barcelona.  
 S. G. de Corés (Zamora).  
 Párulos de Taragabuena (Zamora).  
 U. núm. 6 de Tortosa (Tarragona).  
 G. núm. 1 de Barcelona.  
 S. G. núm. 2 de Ventas, Ayuntamiento de Vicálvaro (Madrid).  
 S. G. Grupo «Gustavo A. Becquer», de Sevilla.  
 U. núm. 6 de Logroño.

N. E. 6.124 .....  
 » 7.235 .....  
 » 7.238 .....

165,5544  
 165,5454  
 165,4354  
 165,3174  
 165,9340  
 163,6118  
 163,3646  
 163,1000  
 163,0742  
 162,8986  
 162,3656  
 162,2884  
 161,7272  
 161,6020  
 161,4238  
 160,8000  
 160,4122  
 160,1000  
 159,9680  
 159,7730  
 159,2850  
 159,2150  
 159,1018  
 158,7168  
 158,7000  
 158,2000  
 158,1086  
 157,7442  
 157,4000  
 157,3408  
 156,3306  
 156,1502  
 156,0202  
 155,9238  
 154,8000  
 154,8000  
 154,8000  
 154,7782  
 154,7000  
 153,8612  
 153,6256  
 153,5084  
 153,4688  
 153,3810  
 153,1800  
 152,8976  
 152,2306  
 152,2306  
 151,8802  
 151,6152  
 151,3656  
 151,0848  
 150,2028  
 150,1414  
 150,0606  
 150,0474

**Binéfar (Huesca)** .....  
 Castiliscar (Zaragoza) .....  
 Mediano (Huesca) .....  
 San Salvador de Palazuelo (Zamora) .....  
 Perreuela (Zamora) .....  
 Castellote (Teruel) .....  
 Capello (Alicante) .....  
 Villafranca del Bierzo (León) .....  
 Escañó (Burgos) .....  
 Trasmiras (Orense) .....  
 La Rambla de Martín (Teruel) .....  
 Aliella (Barcelona) .....  
 Lucena (Córdoba) .....  
 La Almolda (Zaragoza) .....  
 Alacuas (Valencia) .....  
 Los Llanos (Tenerife), número 2 .....  
 Marzana-Bilbao (Vizcaya) .....  
 Tahal (Almería) .....  
 Peñarroya-Puertollano (Córdoba) .....  
 Leganés (Madrid) .....  
 Perilla de Castro (Zamora) .....  
 El Repilado (Huelva) .....  
 Melilla (Málaga) .....  
 Badajoz (Beneficencia, núm. 2) .....  
 Santa Ollaia del Cala (Huelva) .....  
 Carbellino (Zamora) .....  
 Azuqueca de Henares (Guadalajara) .....  
 Vall d'Alba (Castellón) .....  
 Turis (Valencia) .....  
 Alcuéza (Guadalajara) .....  
 Cogollos Vega (Granada) .....  
 Ribarroja (Valencia) .....  
 Gurrea de Gállego (Huesca) .....  
 Salvatierra (Alava) .....  
 Villavendimio (Zamora) .....  
 Puigvert de Agramunt (Lérida) .....  
 Fuentesecas (Orense) .....  
 Torredelcampo (Jaén) .....  
 Zalamea la Real (Huelva) .....  
 Morro (Almería) .....  
 Paradela de Muces (León) .....  
 Tomelloso (Ciudad Real) .....  
 Ráfol de Almunia (Alicante) .....  
 Gómara (Soria) .....  
 Villabaco (Palencia) .....  
 Cerezo de Río Tirón (Burgos) .....  
 Villarante (León) .....  
 Villar-Breamo (Coruña) .....  
 Villalón (Zamora) .....  
 Villardondiego (Zamora) .....  
 Artesa de Segre (Lérida) .....  
 Madrid .....  
 Mohedas de la Jara (Toledo) .....  
 Pozuelo de Zarzón (Cáceres) .....  
 Tarazona (Zaragoza) .....

D.ª María García Lapuente .....  
 D.ª Resurrección Cebamano .....  
 D.ª Ignacia Torres Naval .....  
 D.ª Paula Irene Bollo Castaño .....  
 D.ª Angela Brogado Jambina .....  
 D.ª María Esteban Felez .....  
 D.ª Gertrudis Vera Antón .....  
 D.ª Sixta Rodríguez Andrés .....  
 D.ª Juliana Martínez-Aldea Martínez .....  
 D.ª Dolores Teresa Zaera Taboada .....  
 D.ª Juana Josefa Villanueva Royo .....  
 D.ª Teresa Tor Liaugi .....  
 D.ª María Teresa Bonilla González .....  
 D.ª Matilde Ciria Domínguez .....  
 D.ª M.ª Desamparados Igual Latorre .....  
 D.ª Demetria Rodríguez Rodríguez .....  
 D.ª Isidora Goicoechea Barturen .....  
 D.ª María del Pilar Ruiz Rueda .....  
 D.ª Eustaquia Guturbay Uriarte .....  
 D.ª M.ª del Carmen Navarro y de Ubeda .....  
 D.ª Cándida Liedo Alvarez .....  
 D.ª M.ª Joaquina del Campo y Angueira .....  
 D.ª Juana Arenas Jiménez .....  
 D.ª Jacinta Pajuelo Peña .....  
 D.ª M.ª de los Santos Camilleri Rios .....  
 D.ª Josefa Herrero Mayor .....  
 D.ª M.ª Esperanza Moreno González .....  
 D.ª María Lidón Gil y Montañer .....  
 D.ª Adelina Sánchez Pallardó .....  
 D.ª Luciana del Vado Fernández .....  
 D.ª Emilia García Peinad .....  
 D.ª M.ª de los Dolores Montero Pérez .....  
 D.ª Dominica Prades Gros .....  
 D.ª Agueda López y López .....  
 D.ª Josefa Blanco San José .....  
 D.ª Balbina González Tajuís .....  
 D.ª María López Suárez .....  
 D.ª Bonifacia Cueto Solano .....  
 D.ª María Luisa Niza Blanco .....  
 D.ª Carmen Caparrós Cánovas .....  
 D.ª María C. Solís Merayo .....  
 D.ª Encarnación Monjas León .....  
 D.ª Serafina Bolufer Avellá .....  
 D.ª Petra Martínez Astensio .....  
 D.ª Leonor García Revilla .....  
 D.ª Ernestina Martín Domingo .....  
 D.ª Emilia Domínguez Melgar .....  
 D.ª Edivigis Díaz Gallego .....  
 D.ª Elvira Juan Tascón .....  
 D.ª Aquilina de Lucimo Gómez .....  
 D.ª Rosa Rico Bella .....  
 D.ª María del Consuelo Barragán Barragán .....  
 D.ª Petronila González Morales .....  
 D.ª Cristina Martín Batuecas .....  
 D.ª Antonia Goyenechea Izquierdo .....

NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	PUNTUACION	NUMERO ESCALAFON O PROMOCION	DESTINOS
D. <sup>a</sup> Domitila P. Cardenal Rodríguez ...	Soto de la Marina (Santander) .....	150,0000		U. «La Reyería», de Santander.
D. <sup>a</sup> Aurora Serrano Palomino .....	San Nicolás del Puerto (Sevilla) .....	149,8646		S. G. «Queipo de Llanos», Bd. <sup>a</sup> Ila Barzola, de Sevilla (extrarradio).
D. <sup>a</sup> María Delfina Ordóñez Fernández ...	Moreda (Oviedo) .....	149,8444		S. G. «El Llano», de Gijón (Oviedo).
D. <sup>a</sup> Manuela Cortés Barbero .....	El Tejado (Salamanca) .....	149,8242		S. G. «Samaniego», de Vitoria (Alava).
D. <sup>a</sup> Josefa Pérez y Gotor .....	Iletur (Albacete) .....	149,7030		U. núm. 6 de Albacete.
D. <sup>a</sup> Eivira de Haro Iribarne .....	Vera (Almería) .....	149,4881		S. G. Distrito 6.º de Almería.
D. <sup>a</sup> Montserrat Minguella Garsaball ...	Artesa de Segre (Llerida) .....	149,3664		S. G. «El Segre», de Llerida.
D. <sup>a</sup> María Herminia de Paula Pardoal ...	Cerceda de la Sierra (Salamanca) ...	149,3568		U. de Campo de Aviación, Ayuntamiento de Canillejas (Madrid).
D. <sup>a</sup> Petra Asunción Naváro Lorenzo ...	Jumilla (Murcia) .....	149,3500		U. núm. 1 de Catarroja (Valencia).
D. <sup>a</sup> Teresa Crespo de la Fuente .....	Malpartida de Cáceres (Cáceres) .....	149,0248		U. de Aldea Moret, Ayuntamiento de Cáceres.
D. <sup>a</sup> María Concepción Gallardo Bernal ...	Albendea (Cuenca) .....	148,8868		U. núm. 3 de Cuenca.
D. <sup>a</sup> Matilde C. Méndez Sánchez .....	La Cumbre (Cáceres) .....	148,7374		S. G. «Santa Teresa de Jesús», Bd. <sup>a</sup> Cerro del Aguila, de Sevilla (extrarradio).
D. <sup>a</sup> Luz Benilde González Ramos .....	El Cantillo (Tenerife) .....	148,6216		S. G. «García Escámez», de Santa Cruz de Tenerife.
D. <sup>a</sup> María Benita Benito Carrión .....	Vidania (Gipúzcoa) .....	148,6140		U. «Cueton», de Santander.
D. <sup>a</sup> Prudencia Gómez Pérez .....	Linares (Jaén) .....	148,2680		G. núm. 5 de Barcelona.
D. <sup>a</sup> E. Vicenta Morales Gómez .....	Velayos (Avila) .....	147,9816		U. núm. 3 de Cebrenos (Avila).
D. <sup>a</sup> Matilde Gil Serrano .....	Arándiga (Zaragoza) .....	147,8552		S. G. 2.ª de Utebo (Zaragoza).
D. <sup>a</sup> María Teresa Gallart Gabás .....	Bisbal de Falset (Tarragona) .....	147,0000		G. núm. 37 «José Antonio», de Barcelona.
D. <sup>a</sup> Hilaria Pastrana Rubio .....	Valdescapa (León) .....	146,5714		U. de Bustillo de Cea, Ayuntamiento de Sahelices del Río (León).
D. <sup>a</sup> María Dolores García Aparicio ...	Villel del Romeral (Teruel) .....	146,0000		Párvulos núm. 1 de Teruel.
D. <sup>a</sup> Francisca Viñuales Pano .....	Zuera (Zaragoza) .....	145,6618		G. 15.º «C. Fortuny, I, de Barcelona.
D. <sup>a</sup> Ramona Marrero Espino .....	La Goleta (Las Palmas) .....	145,6348		S. G. «Generalísimo Franco», de Las Palmas de Gran Canaria.
D. <sup>a</sup> Elena Blas Rodríguez .....	Ollauri (Logroño) .....	145,6124		U. de Cartuja Baja, Ayuntamiento de Zaragoza.
D. <sup>a</sup> Antonia Soto Abesada .....	Vejer de la Frontera (Cádiz) .....	144,5102		S. G. «Manuel Roldán», de San Fernando (Cádiz).
D. <sup>a</sup> Isabel Baranda Gómez .....	Alceda (Santander) .....	144,5068		S. G. «Casilla», de Bilbao (Vizcaya).
D. <sup>a</sup> Eugenia Campos Ventanilla .....	Villanueva del Rosario (Málaga) .....	144,5476		U. «Barrio Santa Lucía», de Canillejas (Madrid).
D. <sup>a</sup> María Socorro Hernández Galván ...	Atalaya (Las Palmas) .....	144,3240		U. núm. 2 «Guanarteme», de Las Palmas de Gran Canaria.
D. <sup>a</sup> María Carmen Suárez Rodríguez ...	Lué (Oviedo) .....	144,2636		U. núm. 2 de Lugones, Ayuntamiento de Siero (Oviedo).
D. <sup>a</sup> Juana Alconero Burgaleta .....	Coruña del Conde (Burgos) .....	143,8444		S. G. núm. 1 de Vicalvaro, casco, (Madrid).
D. <sup>a</sup> Juana María Marín Onrubia .....	Tobarra (Albacete) .....	143,2588		Párvulos núm. 2 de Hellín (Albacete).
D. <sup>a</sup> Pilar Beltrán García .....	Mascarell (Castellón) .....	143,2444		Mixta de San Pablo, Ayuntamiento de Albalacér (Castellón).
D. <sup>a</sup> Manuela Senra y Senra .....	Borela (Pontevedra) .....	143,2000		U. de San Salvador, Ayuntamiento de Poyo (Pontevedra).
D. <sup>a</sup> Inés Vadillo Bidasolo .....	Nuez de Ebro (Zaragoza) .....	142,8218		S. G. «La Florida», de Vitoria (Alava).
D. <sup>a</sup> Palmira Aisa Peñón .....	Linares (Jaén) .....	141,5368		G. núm. 3 «Barceloneta», de Barcelona.
D. <sup>a</sup> Emilia Baz González .....	Villa del Rey (Cáceres) .....	140,8782		U. núm. 19 de Badajoz
D. <sup>a</sup> Felicitana Díez Lobo .....	Arroyo de Cuéllar (Segovia) .....	140,8616		U. núm. 2 «El Salvador», de Segovia.
D. <sup>a</sup> Josefa Prat Fabregas .....	Salt (Gerona) .....	140,6884		G. núm. 16 «Collaso y Gil», de Barcelona.
D. <sup>a</sup> Consuelo Vicedo Calatayud .....	Albal (Valencia) .....	140,5016		U. de Pinedo, Ayuntamiento de Valencia (Valencia).
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Argentina Fernández Artamendi ...	Abla (Almería) .....	140,1636		S. G. Distrito 6.º de Almería.
D. <sup>a</sup> Filomena Quinones Nistal .....	Quintanar de la Orden (Toledo) .....	139,9714		U. núm. 2 de Trobajo Camino, Ayuntamiento de San Andrés Rabanedo (León).
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Cruz Concepción Ferrer Aznar ...	San Fernando (Cádiz) .....	139,3344		U. núm. 2 de Barajas (Madrid).
D. <sup>a</sup> María Asunción León Carrasco ...	Palomas (Badajoz) .....	139,1332		Párvulos de Utrera (Sevilla).
D. <sup>a</sup> Francisca López Sánchez .....	Brieviesca (Burgos) .....	139,0630		U. núm. 2 de Medina del Campo (Valladolid).
D. <sup>a</sup> Cristina Rojas Tubiñeja .....	Uceda (Santander) .....	139,0068		U. de Las Quintanillas (Burgos).
D. <sup>a</sup> María Gloria Cereceda Marín .....	Covarrubias (Burgos) .....	138,6024		G. núm. 9 «Ausias March», de Barcelona.

(Continuad.)

## Dirección General de Enseñanza Primaria

Transcribiendo, con carácter provisional, la lista de opositores a ingreso en el Magisterio Nacional pertenecientes a la convocatoria de 20 de marzo de 1944. (Continuación.)

Núm. de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Núm. obtenido	Puntuación media	Servicios interinos, otros méritos y observaciones
<b>M A E S T R A S</b>					
2.441	D. <sup>a</sup> Teida Fuentes Fernández .....	Oviedo .....	72	8,03	
2.442	D. <sup>a</sup> María Teresa Ramírez Dominguez...	Valencia .....	72	8,00	
2.443	D. <sup>a</sup> Francisca San Agustín López .....	Zaragoza .....	72	7,17	
2.444	D. <sup>a</sup> Aurora Cantero Plasencia .....	Madrid .....	73	12,76	
2.445	D. <sup>a</sup> Concepción Servent Novan .....	Barcelona .....	73	10,41	
2.446	D. <sup>a</sup> Teresa Sánchez Mora .....	Granada .....	73	9,92	
2.447	D. <sup>a</sup> María Amparo Cancio Rodríguez .....	Lugo .....	73	9,83	
2.448	D. <sup>a</sup> María del Pilar Diz Borrajo .....	Orense .....	73	9,70	
2.449	D. <sup>a</sup> Jesusa Ruipérez Morant .....	Salamanca..	73	9,51	
2.450	D. <sup>a</sup> María Magdalena Ruiz Aguirre García .....	Vizcaya .....	73	9,34	
2.451	D. <sup>a</sup> María Mercedes Portela Barreiro .....	Pontevedra ..	73	9,31	
2.452	D. <sup>a</sup> Angela Falo Plazuelo .....	León .....	73	9,23	
2.453	D. <sup>a</sup> Segunda Pérez Moro .....	Valladolid ..	73	8,85	
2.454	D. <sup>a</sup> María Novio Fornos .....	La Coruña...	73	8,71	
2.455	D. <sup>a</sup> Eulalia de Pedro de Mena .....	Zamora .....	73	8,591	
2.456	D. <sup>a</sup> Avelina Ruiz Cueva .....	Oviedo .....	73	7,96	
2.457	D. <sup>a</sup> Concepción Solano Olaso .....	Valencia .....	73	7,95	
2.458	D. <sup>a</sup> Angeles Caballero Rupérez .....	Zaragoza .....	73	7,17	
2.459	D. <sup>a</sup> María Teresa Pérez Abalo .....	Madrid .....	74	12,74	
2.460	D. <sup>a</sup> Carmen Font Serra .....	Barcelona ..	74	10,30	
2.461	D. <sup>a</sup> María Benito Negro García .....	Lugo .....	74	9,82	
2.462	D. <sup>a</sup> Natividad Baños Pérez .....	Granada .....	74	9,80	
2.463	D. <sup>a</sup> María del Carmen Gil Freire .....	Orense .....	74	9,70	
2.464	D. <sup>a</sup> Victoria Alonso Díaz .....	Vizcaya .....	74	9,32	
2.465	D. <sup>a</sup> María Pilar Torres Dios .....	Pontevedra ..	74	9,30	
2.466	D. <sup>a</sup> Josefa Dueñas Sainz .....	Salamanca ..	74	9,28	
2.467	D. <sup>a</sup> Esther Carrera Mallo .....	León .....	74	9,24	
2.468	D. <sup>a</sup> Juliana Pelayo Tomé .....	Valladolid ..	74	8,80	
2.469	D. <sup>a</sup> Consuelo López Llinas .....	La Coruña ..	74	8,70	
2.470	D. <sup>a</sup> María de la Piedad García Martín.	Zamora .....	74	8,573	
2.471	D. <sup>a</sup> Inocencia González Pérez .....	Oviedo .....	74	7,95	F. N. 23- 3-1918
2.472	D. <sup>a</sup> Gloria Llorca Miralles .....	Valencia .....	74	7,95	» 30-7-1919
2.473	D. <sup>a</sup> Visitación López Juanin .....	Zaragoza .....	74	7,14	
2.474	D. <sup>a</sup> María del Carmen Romero Hernando	Madrid .....	75	12,70	
2.475	D. <sup>a</sup> Adela Miró Badia .....	Barcelona ..	75	10,26	
2.476	D. <sup>a</sup> Isabel Moratalla Ruiz .....	Granada .....	75	9,80	
2.477	D. <sup>a</sup> Amelia González Freire .....	Lugo .....	75	9,78	
2.478	D. <sup>a</sup> Carmen García Novoa .....	Orense .....	75	9,70	
2.479	D. <sup>a</sup> Ricarda Eléxpuru Eléxpuru .....	Vizcaya .....	75	9,24	
2.480	D. <sup>a</sup> Carmen Vigal Pérez .....	León .....	75	9,22	
2.481	D. <sup>a</sup> María Isabel Rivero Martínez .....	Pontevedra ..	75	9,18	
2.482	D. <sup>a</sup> Adelaida Pérez Moreno .....	Valladolid ..	75	8,80	
2.483	D. <sup>a</sup> Erundina Salgado Domínguez .....	La Coruña ..	75	8,61	
2.484	D. <sup>a</sup> Laudelina Ferreras Rodríguez .....	Zamora .....	75	8,494	
2.485	D. <sup>a</sup> Manuela Alvarez Astorga .....	Oviedo .....	75	7,95	
2.486	D. <sup>a</sup> Josefa Requena Martínez .....	Valencia .....	75	7,85	
2.487	D. <sup>a</sup> Fernanda C. Irigoyen Garcés .....	Tarragona ..	75	7,07	
2.488	D. <sup>a</sup> Esmeralda Alejandro Alonso .....	Madrid .....	76	12,70	
2.489	D. <sup>a</sup> Carmen Ibáñez Rosell .....	Barcelona ..	76	10,24	
2.490	D. <sup>a</sup> Trinidad López Izquierdo .....	Granada .....	76	9,78	
2.491	D. <sup>a</sup> Isabel Fernández Penedo .....	Lugo .....	76	9,74	
2.492	D. <sup>a</sup> Clara Novoa Novoa .....	Orense .....	76	9,60	
2.493	D. <sup>a</sup> María Concepción López de Maturana Larrinaga .....	Vizcaya .....	76	9,22	
2.494	D. <sup>a</sup> María Desamparados Montero Torres	León .....	76	9,20	
2.495	D. <sup>a</sup> Carmen Cendón Tomé .....	Pontevedra..	76	9,16	
2.496	D. <sup>a</sup> Teresa Rubio Serna .....	Valladolid ..	76	8,75	
2.497	D. <sup>a</sup> María Victoria Pérez y Pérez .....	La Coruña..	76	8,58	
2.498	D. <sup>a</sup> María Cristina Manso Esteban .....	Zamora .....	76	8,464	
2.499	D. <sup>a</sup> Laura García Peláez .....	Oviedo .....	76	7,94	
2.500	D. <sup>a</sup> Caridad Climent Garcés .....	Valencia .....	76	7,65	
2.501	D. <sup>a</sup> Felipa Camón Poblador .....	Zaragoza .....	76	7,02	
2.502	D. <sup>a</sup> María Candelas Vallejo Barmejo .....	Madrid .....	77	12,64	
2.503	D. <sup>a</sup> Mercedes Piñol Puig .....	Barcelona ..	77	10,18	
2.504	D. <sup>a</sup> Encarnación Ferrer García .....	Granada .....	77	9,70	
2.505	D. <sup>a</sup> Marina Rodríguez Iglesias .....	Orense .....	77	9,60	
2.506	D. <sup>a</sup> María Dolores Alvarez Franco .....	Lugo .....	77	9,51	
2.507	D. <sup>a</sup> María del Carmen López Mediavilla.	León .....	77	9,19	F. N. 7-12-1921
2.508	D. <sup>a</sup> Pilar Roig Urrutibascoa .....	Vizcaya .....	77	9,19	» 10- 9-1923

Núm. de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Núm. obtenido	Puntuación media	Servicios interinos, otros méritos y observaciones
2.509	D. <sup>a</sup> Carmen López de Sa Pintós .....	Pontevedra...	77	9,13	
2.510	D. <sup>a</sup> María Luisa Otano Tebas .....	Valladolid ...	77	8,75	
2.511	D. <sup>a</sup> Manuela Figueroa Cedeira .....	La Coruña...	77	8,52	
2.512	D. <sup>a</sup> Blanca Martín Osuna .....	Zamora .....	77	8,405	
2.513	D. <sup>a</sup> Celestina Tosal Fernández Arango...	Oviedo .....	77	7,89	
2.514	D. <sup>a</sup> Nievesina Torres González .....	Valencia .....	77	7,85	
2.515	D. <sup>a</sup> Josefa Andrés Pina .....	Zaragoza ...	77	6,98	
2.516	D. <sup>a</sup> Cándida Marco Aguado .....	Madrid .....	78	12,63	
2.517	D. <sup>a</sup> Ana Castany Oller .....	Barcelona ...	78	10,17	
2.518	D. <sup>a</sup> Elena Fernández Martínez .....	Granada .....	78	9,68	
2.519	D. <sup>a</sup> Emilia Rodríguez Sánchez .....	Orense .....	78	9,50	
2.520	D. <sup>a</sup> Julia Rego Vázquez .....	Lugo .....	78	9,42	
2.521	D. <sup>a</sup> María Nieves Landavidea Aurtenechea .....	Vizcaya .....	78	9,17	
2.522	D. <sup>a</sup> M. Enequina González Manso .....	Pontevedra ..	78	9,11	
2.523	D. <sup>a</sup> Inés Canal Rodríguez .....	León .....	78	9,10	
2.524	D. <sup>a</sup> María Pilar Núñez Edreira .....	La Coruña...	78	8,50	
2.525	D. <sup>a</sup> Ascensión Esmeralda Prieto Cereceda	Zamora .....	78	8,223	
2.526	D. <sup>a</sup> María Rosa Muñoz González .....	Oviedo .....	78	7,823	
2.527	D. <sup>a</sup> Inés Molés Pellicer .....	Valencia ...	78	7,60	
2.528	D. <sup>a</sup> Carmen Pina Gil .....	Zaragoza ...	78	6,04	
2.529	D. <sup>a</sup> María Carmen Gimeno Brios .....	Madrid .....	79	12,61	
2.530	D. <sup>a</sup> María Nuria Hernández Roig .....	Barcelona ...	79	10,15	
2.531	D. <sup>a</sup> María Purificación García Martínez..	Granada .....	79	9,65	
2.532	D. <sup>a</sup> Carmen García Salceda .....	Orense .....	79	9,40	
2.533	D. <sup>a</sup> Estrella Remedios Otero García .....	Lugo .....	79	9,34	
2.534	D. <sup>a</sup> Julita Ana Alvarez López .....	León .....	79	9,07	
2.535	D. <sup>a</sup> María Fernández Garrido .....	Pontevedra...	79	9,03	
2.536	D. <sup>a</sup> Matilde Vidal Oreiro .....	La Coruña...	79	8,49	
2.537	D. <sup>a</sup> María Luz Prada Romero .....	Zamora .....	79	8,206	
2.538	D. <sup>a</sup> Regina Granda Piñán .....	Oviedo .....	79	7,820	
2.539	D. <sup>a</sup> Desamparados Ballester Ortiz .....	Valencia .....	79	7,60	
2.540	D. <sup>a</sup> María Teresa Echeverría y Sologuren .....	Vizcaya .....	79	7,54	
2.541	D. <sup>a</sup> Pilar Jovellar Santamaría .....	Zaragoza ...	79	6,02	
2.542	D. <sup>a</sup> Victoria Martínez García .....	Madrid .....	80	12,61	
2.543	D. <sup>a</sup> Rosa Virgili Isern .....	Barcelona ...	80	10,06	
2.544	D. <sup>a</sup> María Victoria Pérez Fernández .....	Granada .....	80	9,60	
2.545	D. <sup>a</sup> Adelaida Seara Conde .....	Orense .....	80	9,40	
2.546	D. <sup>a</sup> Isidra Remedios García López .....	Lugo .....	80	9,27	
2.547	D. <sup>a</sup> María Pilar Mateos Fernández .....	León .....	80	9,05	
2.548	D. <sup>a</sup> María Parada Alonso .....	Pontevedra...	80	9,01	
2.549	D. <sup>a</sup> María Victoria Mora Freire .....	La Coruña...	80	8,48	
2.550	D. <sup>a</sup> Beatriz Vecino Rodríguez .....	Zamora .....	80	8,170	
2.551	D. <sup>a</sup> Berta Argüelles Martínez .....	Oviedo .....	80	7,76	
2.552	D. <sup>a</sup> Enriqueta Gómez Escrig .....	Valencia ...	80	7,55	
2.553	D. <sup>a</sup> Juana Arteaga Larumbe .....	Madrid .....	81	12,57	
2.554	D. <sup>a</sup> Josefa Capella Canals .....	Barcelona ...	81	10,05	
2.555	D. <sup>a</sup> Isabel Ana Gago García .....	Orense .....	81	9,40	
2.556	D. <sup>a</sup> Julia Posada Otero .....	Lugo .....	81	9,06	
2.557	D. <sup>a</sup> María Asunción Peláez Zuloaga .....	León .....	81	9,05	
2.558	D. <sup>a</sup> Teresa de Sa Pintós .....	Pontevedra ..	81	8,96	
2.559	D. <sup>a</sup> Elena Cabaleiro Teijeiro .....	La Coruña...	81	8,47	
2.560	D. <sup>a</sup> Dolores Encarnación Pérez Puertas...	Granada .....	81	8,33	
2.561	D. <sup>a</sup> María Luisa Esteban Hernández .....	Zamora .....	81	8,144	
2.562	D. <sup>a</sup> María del Carmen Bobes García ...	Oviedo .....	81	7,75	
2.563	D. <sup>a</sup> Rosario Navarro Benavent .....	Valencia .....	81	7,55	
2.564	D. <sup>a</sup> María de Africa Vega Martín .....	Madrid .....	82	12,54	
2.565	D. <sup>a</sup> Montserrat Badía Tarrago .....	Barcelona ...	82	10,01	
2.566	D. <sup>a</sup> América María Concepción Fernández Saco .....	Orense .....	82	9,40	
2.567	D. <sup>a</sup> Manuela Calleja Landeta .....	León .....	82	9,05	
2.568	D. <sup>a</sup> Elvira Pérez Lolo .....	Lugo .....	82	9,01	
2.569	D. <sup>a</sup> Consuelo Villalba Diéguez .....	Pontevedra...	82	8,94	
2.570	D. <sup>a</sup> Ludivina Lamas García .....	La Coruña ..	82	8,46	
2.571	D. <sup>a</sup> Victoria Pascual Illán .....	Zamora .....	82	8,14	
2.572	D. <sup>a</sup> María Luz Miranda Suárez .....	Oviedo .....	82	7,74	
2.573	D. <sup>a</sup> María Angeles Nadal Gay .....	Valencia .....	82	7,50	
2.574	D. <sup>a</sup> Carmen Morenilla Blanes .....	Granada .....	82		
2.575	D. <sup>a</sup> María Aparicio Santos .....	Madrid .....	83	12,53	
2.576	D. <sup>a</sup> María Pilar Segovia Sobrino .....	Barcelona ...	83	10,01	
2.577	D. <sup>a</sup> Sara Méndez Cacheiro .....	Orense .....	83	9,30	
2.578	D. <sup>a</sup> Julia Valdivieso González .....	León .....	83	9,04	
2.579	D. <sup>a</sup> María Berta Alvarez Peleteiro .....	Lugo .....	83	9,01	
2.580	D. <sup>a</sup> Angela Ferrelro Tizón .....	Pontevedra ..	83	8,93	
2.581	D. <sup>a</sup> Sara Vázquez Sabín .....	La Coruña...	83	8,40	
2.582	D. <sup>a</sup> Concepción Pastrana Flórez .....	Oviedo .....	83	7,71	

(Comprendida en la Orden de 30 de septiembre de 1941.)

Núm. de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Tribunal en que actúo	Núm. obtenido	Puntuación media	Servicios Interinos, otros méritos y observaciones
2.583	D. <sup>a</sup> Remedios Ceima Escolano .....	Valencia ....	83	7,50	
2.584	D. <sup>a</sup> María Antona de Rada Luengo .....	Madrid .....	84	12,53	
2.585	D. <sup>a</sup> Rosa Susany Montal .....	Barcelona ...	84	10,00	
2.586	D. <sup>a</sup> Antonia Fernández Gal .....	Orense .....	84	9,30	
2.587	D. <sup>a</sup> Consuelo Cordero del Campo .....	León .....	84	9,03	
2.588	D. <sup>a</sup> Demetria Pampillón Rodríguez .....	Pontevedra ..	84	8,92	
2.589	D. <sup>a</sup> María Laura Iglesias Alvarez .....	La Coruña...	84	8,38	
2.590	D. <sup>a</sup> Oliva Montes Riera .....	Oviedo .....	84	7,70	
2.591	D. <sup>a</sup> Asunción Céspedes del Castillo .....	Valencia .....	84	7,50	
2.592	D. <sup>a</sup> María Jesús Fernández del Amo .....	Madrid .....	85	12,48	
2.593	D. <sup>a</sup> Teresa Suárez Coderch .....	Barcelona ...	85	9,94	
2.594	D. <sup>a</sup> Carmen Calviño Muñoz .....	Orense .....	85	9,20	
2.595	D. <sup>a</sup> María de las Nieves Asensio Reyero .....	León .....	85	8,96	
2.596	D. <sup>a</sup> Mercedes Vila Vila .....	Pontevedra ..	85	8,91	
2.597	D. <sup>a</sup> María Carmen Magaliños Balañas ...	La Coruña...	85	8,32	
2.598	D. <sup>a</sup> Elena Aller Magdalena .....	Oviedo .....	85	7,660	
2.599	D. <sup>a</sup> Vicenta Aguiló Subiza .....	Valencia .....	85	7,45	
2.600	D. <sup>a</sup> María del Pilar Gallego Martín .....	Madrid .....	86	12,44	
2.601	D. <sup>a</sup> Concepción Delgado Cordero .....	Barcelona ...	86	9,91	
2.602	D. <sup>a</sup> Consuelo González Fernández .....	Orense .....	86	9,20	
2.603	D. <sup>a</sup> Teóduła Crespo Cedrun .....	León .....	86	8,94	
2.604	D. <sup>a</sup> Josefina Porto Pazos .....	Pontevedra...	86	8,89	
2.605	D. <sup>a</sup> María Luisa Pérez López .....	La Coruña...	86	8,31	
2.606	D. <sup>a</sup> Luisa Zapico González .....	Oviedo .....	86	7,660	
2.607	D. <sup>a</sup> Mercedes López Grau .....	Valencia .....	86	7,35	
2.608	D. <sup>a</sup> María Pilar Corrons Torcida .....	Madrid .....	87	12,41	
2.609	D. <sup>a</sup> María Cardona Cafis .....	Barcelona ...	87	9,85	
2.610	D. <sup>a</sup> Carmen Purificación Vázquez Iglesias .....	Orense .....	87	9,20	
2.611	D. <sup>a</sup> María Milagró Martínez Barrientos...	León .....	87	8,93	
2.612	D. <sup>a</sup> Gertrudis Moreno Martínez .....	Pontevedra ..	87	8,87	
2.613	D. <sup>a</sup> Concepción Segade Laya .....	La Coruña...	87	8,30	
2.614	D. <sup>a</sup> María Mercedes Fernández Fernán- dez .....	Oviedo .....	87	7,63	
2.615	D. <sup>a</sup> Isabel Paradejordi Ferrero .....	Valencia .....	87	7,35	
2.616	D. <sup>a</sup> María Luisa Camarasa Monje .....	Madrid .....	88	12,40	
2.617	D. <sup>a</sup> María Luisa de Lecea y de Ledesma .....	Barcelona ...	88	9,84	
2.618	D. <sup>a</sup> María Josefa Alvarez Alonso .....	Orense .....	88	9,20	
2.619	D. <sup>a</sup> María del Pilar Martín Fernández ...	León .....	88	8,89	
2.620	D. <sup>a</sup> Sandalia Ortiz Vieira .....	Pontevedra...	88	8,85	
2.621	D. <sup>a</sup> María del Carmen Carrero Cerecedo .....	La Coruña...	88	8,23	
2.622	D. <sup>a</sup> Delfina Rene Velardiz Otero .....	Oviedo .....	88	8,22	
2.623	D. <sup>a</sup> Elisa Rodrigo Ciorroga .....	Valencia .....	88	7,62	
2.624	D. <sup>a</sup> Carmen Villaverde Dueñas .....	Madrid .....	89	7,25	
2.625	D. <sup>a</sup> Montserrat Plans Comas .....	Barcelona ...	89	12,36	
2.626	D. <sup>a</sup> María Dolores García Ceballos .....	Orense .....	89	9,78	
2.627	D. <sup>a</sup> Orenca del Prado de la Vega .....	León .....	89	9,20	
2.628	D. <sup>a</sup> Adela Ibáñez Lucero .....	Pontevedra ..	89	8,87	
2.629	D. <sup>a</sup> Basilia Josefa Cabanas García .....	La Coruña...	89	8,83	
2.630	D. <sup>a</sup> María Dolores Méndez González .....	Oviedo .....	89	8,22	
2.631	D. <sup>a</sup> Consuelo Fortes Planells .....	Valencia .....	89	7,61	
2.632	D. <sup>a</sup> Josefa Oliu Arroyo .....	Madrid .....	90	7,25	
2.633	D. <sup>a</sup> Carmen Ferrandis Villarrubia .....	Barcelona ...	90	12,29	
2.634	D. <sup>a</sup> Pastora González Vázquez .....	Orense .....	90	9,73	
2.635	D. <sup>a</sup> María Cruz Fuertes Rodríguez .....	Pontevedra...	90	9,20	
2.636	D. <sup>a</sup> María Luisa Fernández Fernández ...	León .....	90	8,82	
2.637	D. <sup>a</sup> María del Carmen Paz Souto .....	La Coruña...	90	8,80	
2.638	D. <sup>a</sup> Sara García Tuñón González .....	Oviedo .....	90	8,20	
2.639	D. <sup>a</sup> María Pilar Flaquez Cuevas .....	Valencia .....	90	7,52	
2.640	D. <sup>a</sup> María Brea Real .....	Madrid .....	91	7,15	
2.641	D. <sup>a</sup> María Luisa Donlo Aquilué .....	Barcelona ...	91	12,27	
2.642	D. <sup>a</sup> Elvira Gómez Laso .....	Orense .....	91	9,66	
2.643	D. <sup>a</sup> Amelia Rodríguez Pérez .....	Pontevedra ..	91	9,10	
2.644	D. <sup>a</sup> Paciana Martínez Díez .....	León .....	91	8,81	
2.645	D. <sup>a</sup> María Purificación Barreiro Cachelro .....	La Coruña...	91	8,75	
2.646	D. <sup>a</sup> María Carmen Alvarez Piquero .....	Oviedo .....	91	8,19	
2.647	D. <sup>a</sup> Gertrudis Latorre Ortiz .....	Oviedo .....	91	7,51	
2.648	D. <sup>a</sup> Gertrudis Latorre Ortiz .....	Valencia .....	91	7,10	
2.648	D. <sup>a</sup> Laura Martínez Ruiz del Valle .....	Madrid .....	92	12,26	
2.649	D. <sup>a</sup> María Cabedo Ferrer .....	Barcelona ...	92	9,63	
2.650	D. <sup>a</sup> Celia Rodríguez Alvarez .....	Orense .....	92	9,00	
2.651	D. <sup>a</sup> Elena Cortizas Figueroa .....	Pontevedra ..	92	8,79	
2.652	D. <sup>a</sup> Vicenta Menes Cucalón .....	León .....	92	8,74	
2.653	D. <sup>a</sup> Josefina Eva Lucrecia Santos Paz ...	La Coruña...	92	8,18	
2.654	D. <sup>a</sup> Julia Vázquez Vázquez .....	Oviedo .....	92	7,353	
2.655	D. <sup>a</sup> Carmen Oriola Serrano .....	Valencia .....	92	7,60	
2.656	D. <sup>a</sup> Dulce María Membribe Enríquez .....	Madrid .....	93	12,24	
2.657	D. <sup>a</sup> Elia Ruiz Martín .....	Barcelona ...	93	9,56	
2.658	D. <sup>a</sup> Marina Veloso Fernández .....	Orense .....	93	9,00	
2.659	D. <sup>a</sup> Josefina Blanco Cortizo .....	Pontevedra ..	93	8,77	

Núm. de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Núm. obtenido	Puntuación media	Servicios interinos, otros méritos y observaciones
2.660	D. <sup>a</sup> Emma Canseco Domínguez .....	León .....	93	8,71	
2.661	D. <sup>a</sup> Marina Sanchez Iglesias .....	La Coruña...	93	8,11	
2.662	D. <sup>a</sup> Lorenza Euirosia García Fernández...	Oviedo .....	93	7,350	
2.663	D. <sup>a</sup> Purificación Franco Cano .....	Valencia .....	93	7,00	
2.664	D. <sup>a</sup> María Teresa Rodríguez Mayordomo...	Madrid .....	94	12,24	
2.665	D. <sup>a</sup> Mercedes Rique Ferrer .....	Barcelona .....	94	9,51	
2.666	D. <sup>a</sup> M. Dolores Fernández Quiroga .....	Orense .....	94	9,50	
2.667	D. <sup>a</sup> Teresa Rubianes Peña .....	Pontevedra..	94	8,75	
2.668	D. <sup>a</sup> Rosa García Gutiérrez .....	León .....	94	8,70	
2.669	D. <sup>a</sup> María Teresa Álvarez Martínez .....	La Coruña...	94	8,10	
2.670	D. <sup>a</sup> María Angeles Rodríguez García .....	Oviedo .....	94	7,34	
2.671	D. <sup>a</sup> Leonor Julián Bono .....	Valencia .....	94	7,00	
2.672	D. <sup>a</sup> Dolores Garrido Jódar .....	Madrid .....	95	12,20	
2.673	D. <sup>a</sup> María Luisa Bech Rodeja .....	Barcelona .....	95	9,50	
2.674	D. <sup>a</sup> Ramona Movilla Carnero .....	Orense .....	95	8,90	
2.675	D. <sup>a</sup> Antonia Rodríguez González .....	León .....	95	8,70	
2.676	D. <sup>a</sup> María del Socorro Bello Soto .....	Pontevedra ..	95	8,65	
2.677	D. <sup>a</sup> María del Carmen Leis Álvarez .....	La Coruña...	95	7,98	
2.678	D. <sup>a</sup> Juana Blanco Muñiz .....	Oviedo .....	95	7,33	
2.679	D. <sup>a</sup> Teresa Orengo Muñoz .....	Valencia .....	95	6,80	
2.680	D. <sup>a</sup> Concepción Rodríguez Dapena .....	Madrid .....	96	12,18	
2.681	D. <sup>a</sup> Concepción Guitart Suriol .....	Barcelona .....	96	9,49	
2.682	D. <sup>a</sup> María Asunción Rodicio Pérez .....	Orense .....	96	8,90	
2.683	D. <sup>a</sup> María Amparo Martínez Pedreira .....	León .....	96	8,68	
2.684	D. <sup>a</sup> Dolores Alonso Madeiros .....	Pontevedra ..	96	8,64	
2.685	D. <sup>a</sup> Adelaida Raposo García .....	La Coruña...	96	7,94	
2.686	D. <sup>a</sup> María Luisa Vicario Alonso .....	Oviedo .....	96	7,30	
2.687	D. <sup>a</sup> Felicísima Sanz Gil .....	Madrid .....	97	12,09	
2.688	D. <sup>a</sup> Celia Barbero Ballester .....	Barcelona .....	97	9,49	
2.689	D. <sup>a</sup> Antonia Rodríguez Arias .....	Orense .....	97	8,80	
2.690	D. <sup>a</sup> María Luisa Cantero Orejas .....	León .....	97	8,66	
2.691	D. <sup>a</sup> Carmen Ferrandis Piedras .....	Pontevedra..	97	8,60	
2.692	D. <sup>a</sup> María del Pilar Álvarez Manteiga .....	La Coruña...	97	7,92	
2.693	D. <sup>a</sup> Florentina Fernández Monjardín .....	Oviedo .....	97	7,28	
2.694	D. <sup>a</sup> María del Carmen Varela de Tuya .....	Madrid .....	98	12,09	
2.695	D. <sup>a</sup> María Julia Amat .....	Barcelona .....	98	9,42	
2.696	D. <sup>a</sup> Laura Amelia López Rego .....	Orense .....	98	8,80	
2.697	D. <sup>a</sup> Anisia Lebrato Pérez .....	León .....	98	8,60	
2.698	D. <sup>a</sup> Avelina Lorenzo Rey .....	Pontevedra..	98	8,59	
2.699	D. <sup>a</sup> Ana María Portals García .....	La Coruña...	98	7,91	
2.700	D. <sup>a</sup> Silvia Clara García Miñor .....	Oviedo .....	98	7,26	
2.701	D. <sup>a</sup> Pilar Molot Juanena .....	Madrid .....	99	12,08	
2.702	D. <sup>a</sup> Pilar Castán Huguet .....	Barcelona .....	99	9,40	
2.703	D. <sup>a</sup> María Laura Gil Freire .....	Orense .....	99	8,70	
2.704	D. <sup>a</sup> Esperanza Díez Tascón .....	León .....	99	8,60	
2.705	D. <sup>a</sup> María Libia Salgado Pérez .....	Pontevedra..	99	8,57	
2.706	D. <sup>a</sup> María Luisa Rodríguez Freire .....	La Coruña...	99	7,90	
2.707	D. <sup>a</sup> Elisa Casielles Lagar .....	Oviedo .....	99	7,253	
2.708	D. <sup>a</sup> Manuela Abella Martínez .....	Madrid .....	100	11,97	
2.709	D. <sup>a</sup> Dominga Guitart Freixa .....	Barcelona .....	100	9,34	
2.710	D. <sup>a</sup> Emelia del Pilar Beleret Araujo .....	Orense .....	100	8,60	
2.711	D. <sup>a</sup> Vitalina Angela Caballero Sandoval..	León .....	100	8,60	
2.712	D. <sup>a</sup> Purificación L. Carballos Morgade .....	Pontevedra..	100	8,56	
2.713	D. <sup>a</sup> Africa Páramo Gómez .....	La Coruña...	100	7,81	
2.714	D. <sup>a</sup> Eulogia Esteban García .....	Oviedo .....	100	7,250	
2.715	D. <sup>a</sup> Felipa Teresa Santos Martín .....	Madrid .....	101	11,91	
2.716	D. <sup>a</sup> Victoria Miguel de la Concepción .....	Barcelona .....	101	9,30	
2.717	D. <sup>a</sup> Consuelo Buill Lachen .....	León .....	101	8,57	
2.718	D. <sup>a</sup> María Victoria Alonso Pérez .....	Pontevedra ..	101	8,55	
2.719	D. <sup>a</sup> Amalia Dolores Vicente Álvarez Mén- dez .....	Orense .....	101	8,30	
2.720	D. <sup>a</sup> Aurelia Martínez Rodríguez .....	La Coruña...	101	7,80	
2.721	D. <sup>a</sup> Elena Fernández González .....	Oviedo .....	101	7,24	
2.722	D. <sup>a</sup> Pilar Force Grasa .....	Madrid .....	102	11,89	
2.723	D. <sup>a</sup> Montserrat Medir Costa .....	Barcelona .....	102	9,22	
2.724	D. <sup>a</sup> Paz Rodríguez Valdés .....	León .....	102	8,56	
2.725	D. <sup>a</sup> María Santos Maseda .....	Pontevedra..	102	8,54	
2.726	D. <sup>a</sup> Nieves Failde Touriñán .....	Orense .....	102	8,00	
2.727	D. <sup>a</sup> María del Pilar Menéndez Álvarez .....	La Coruña...	102	7,76	
2.728	D. <sup>a</sup> Adela Fernández Álvarez .....	Oviedo .....	102	7,23	
2.729	D. <sup>a</sup> Carmen Vicenta Villega Echarri .....	Madrid .....	103	11,81	
2.730	D. <sup>a</sup> Concepción Pomés Marco .....	Barcelona .....	103	9,18	
2.731	D. <sup>a</sup> Blanca Pescador Reyero .....	León .....	103	8,54	
2.732	D. <sup>a</sup> Josefa López Sánchez .....	Pontevedra ..	103	8,50	
2.733	D. <sup>a</sup> Alcira Álvarez Mourriño .....	Orense .....	103	8,00	
2.734	D. <sup>a</sup> Josefa Buján Fernández .....	La Coruña...	103	7,75	
2.735	D. <sup>a</sup> María Remedios Collado Rodríguez..	Oviedo .....	103	7,20	

(Continuad.)

## Dirección General de Enseñanza Primaria

### (Sección de Construcciones Escolares)

*Anunciando la subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta en Villar del Humo, con destino a dos Escuelas unitarias.*

Por Orden ministerial de 21 de marzo de 1946, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de mayo de 1946, se aprobó el proyecto para construir en Villar del Humo, provincia de Cuenca, un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas unitarias.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 8 de junio de 1946, para la adjudicación del servicio al mejor postor, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El objeto de la subasta es el de la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta en Villar del Humo, con destino a dos Escuelas unitarias, con un presupuesto de contrata de 144.404,56 pesetas.

Segunda.—A partir del día 20 de mayo, a las doce horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 1.º de junio, a la una de la tarde. Las proposiciones deberán ser presentadas, durante las horas hábiles, en las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza de cualquier provincia o en la Sección de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares del Departamento y en la Sección Administrativa de la provincia de Cuenca.

Tercera.—Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, irán extendidas en papel de 4,50 y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, haciendo constar en él que se entrega intacto, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja general de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de 2.888,09 pesetas, en concepto de depósito provisional.

Asimismo deberá acompañarse:

1.º Recibo de la contribución o certificación de la Administración de Rentas, acreditativa de que al anunciarse la subasta, o en el año anterior, se ejercía industria relacionada con la construcción.

2.º Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

3.º Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquella. También deberá acompañarse certificación, expedida por su Director o Gerente,

acreditativa de que a ninguno de los Consejeros y personas que tengan en la misma cargo retribuido les alcanzan las incompatibilidades establecidas en el Decreto de 12 de octubre de 1923.

Cuarta. La apertura de los pliegos presentados se verificará en el despacho del Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria, el día 8 de junio, a las doce horas. Antes de proceder a dicha apertura podrán los autores de las proposiciones, o sus representantes acreditados, exponer las dudas que se les ofrezcan, pedir las aclaraciones que estimen por conveniente o hacer las protestas que consideren adecuadas, no pudiendo, una vez abierto el primer pliego, admitir observación ni reclamación alguna referente al acto.

A continuación se procederá a abrir los pliegos presentados, manifestándose por el Presidente de la Mesa la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta.

Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Terminado el acto se devolverá a los licitadores o sus representantes debidamente autorizados, y en otro caso por conducto de las Secciones Administrativas que los hubiesen remitido, los resguardos de las fianzas correspondientes, quedando retenido, hasta el otorgamiento de la escritura, únicamente, el del autor de la proposición a quien se le hubiera adjudicado provisionalmente la contrata.

Quinta.—Por el Ministerio de Educación Nacional se hará la adjudicación definitiva de la contrata, publicándose la correspondiente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El adjudicatario del servicio deberá consignar como fianza definitiva, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la Orden de adjudicación, el 10 por 100 de la cantidad en que se le adjudique la contrata, ante la Tesorería Central, a disposición de este Ministerio, en metálico o en efectos de la Deuda del Estado, al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes.

La escritura de adjudicación se otorgará en Madrid, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la adjudicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el Notario que se designe, a cuyo efecto el adjudicatario presentará al mismo el resguardo del depósito a que se refiere el párrafo anterior, para que sea copiado íntegro en dicho documento. Asimismo se consignarán en la escritura las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o fiador.

En el mismo plazo abonará el adjudicatario los gastos de inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia respectiva. También son de su cuenta los honorarios del Notario autorizante del acta, matriz y primera copia de la escritura de contrata e impuesto de timbre y de-

rechos reales correspondientes.

Sexta.—El plazo de ejecución de las obras se fija en ocho meses.

Queda obligado el contratista a asegurar estas obras por el importe total de su cifra de adjudicación durante el mismo plazo de ejecución. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista la suscribe con dicho carácter, es requisito indispensable que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización ingrese en la Caja General de Depósitos, para ir pagando la obra que se reconstruya a medida que ésta se vaya realizando, previas las certificaciones facultativas, como los demás trabajos de la construcción.

Séptima.—Las obras se abonarán por certificaciones mensuales, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Madrid, 14 de mayo de 1946.—El Director general, R. de Toledo.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a ..... en ....., provincia de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por 100, equivalente a ..... (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

890—A. C.

## Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

*Nombrando Profesor numerario del Grupo quinto de la Escuela de Peritos Industriales de Villanueva y Geltrú, en virtud de concurso de traslado, a don Jaime Solá Torrella.*

En el expediente incoado para proveer por concurso de traslado las plazas de Profesores numerarios del Grupo quinto, «Dibujo geométrico e Industrial y Oficina técnica», vacantes en las Escuelas de Peritos Industriales de Béjar, Cádiz, Córdoba, Linares y Villanueva y Geltrú, el Excmo. Sr. Ministro ha tenido a bien dar su conformidad al mismo, y, en su virtud, disponer:

Primero. Aprobar el expediente del mencionado concurso de traslado.

Segundo. Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Profesor numerario del Grupo quinto, «Dibujo geométrico e Industrial y Oficina técnica», de la Escuela de Peritos Industriales de Villanueva y Geltrú, a don Jaime Solá Torrella.

Tercero. Declarar desiertas las demás vacantes de Béjar, Cádiz, Córdoba y Linares, las que deberán ser anunciadas a oposición libre, conforme preceptúa el Decreto de 28 de diciembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de enero del año actual).

Lo que, de orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1946.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

*Rectificando el apartado d) del párrafo segundo de la condición tercera del Pliego de condiciones particulares y económicas que ha de servir de base al concurso para las obras del proyecto de «Accesos complementarios de la Estación de Chamartín del ferrocarril de Madrid a Burgos».*

En relación con el pliego de condiciones particulares y económicas que ha de servir de base al concurso de las obras de referencia, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 126, de fecha 6 de mayo del corriente, el apartado d) del párrafo segundo de la condición tercera del citado pliego se entenderá redactado en la siguiente forma:

«d) Declaración jurada de la maquinaria y medios de transportes, herramientas e instalaciones fijas y móviles que el concursante se compromete a aportar y a no retirar de la obra sin autorización de la Administración, ni aun en el caso de rescisión. Si llegase el caso de rescisión, el abono de tales elementos se hará previa tasación en la forma indicada en el Pliego General de Contratación de Obras Públicas.»

Madrid, 24 de mayo de 1946.—El Director general, José María García-Lomas.

## ADMINISTRACION CENTRAL

## MINISTERIO DE HACIENDA

### DIRECCION GENERAL DE TIMBRE Y MONOPOLIOS

#### LOTERIA NACIONAL

*Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 5 de junio de 1946*

Ha de constar de tres series de 46.000 billetes cada una, al precio de 150 pesetas el billete, divididos en décimos a 15 pesetas, distribuyéndose 4.767.210 pesetas en 6.696 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS DE CADA SERIE	PESETAS
1 de ... ..	500.000
1 de ... ..	250.000
1 de ... ..	100.000
10 de 7.500 ... ..	75.000
1.322 de 1.500 ... ..	1.983.000
459 de 1.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero ... ..	688.500
99 aproximaciones de 1.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero ... ..	148.500
99 ídem de 1.500 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo ... ..	148.500
99 ídem de 1.500 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero ... ..	148.500
2 ídem de 7.500 pesetas cada uno, para los números anterior y posterior al del premio primero ... ..	15.000
2 ídem de 6.000 íd. íd., para los del premio segundo ... ..	12.000
2 ídem de 4.180 íd. íd., para los del premio tercero ... ..	8.360
4.599 reintegros de 150 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero ... ..	689.850
<b>6.696</b>	<b>4.767.210</b>

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si seliese premiado el número 1, su anterior es el número 46.000, y si éste fuera el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 1.500 pesetas, se sobrentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero; así como también al premio de 1.500 pesetas todos aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el mencionado premio primero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescriptas por la Instrucción del Ramo.

En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.

Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.

Los premios y reintegros se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 18 de enero de 1946.—El Director general, Fernando Roldán.